




CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A.

- PROMÁLAGA -



Firmado
digitalmente por
ROMERO GOMEZ
FEDERICO -
25080701Y
Fecha: 2021.04.07
12:37:26 +02'00'



EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. (PROMÁLAGA)				
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
(Expresado en euros)				
PROMÁLAGA			2020	2019 reexpresadas
1.	Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12	2.881.651,46	7.000.804,62
	a) Ventas		(26.865,69)	(22.511,64)
	b) Prestaciones de servicios		2.908.517,15	7.023.316,26
4.	Aprovisionamientos		(2.614.178,41)	(4.328.592,03)
	b) Rappels por Compras		0,00	32,12
	c) Trabajos realizados por otras empresas		(2.614.178,41)	(4.328.624,15)
5.	Otros ingresos de explotación	Nota 12	9.201.871,96	7.721.515,34
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		619.007,24	887.957,15
	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		8.582.864,72	6.833.558,19
6.	Gastos de personal		(4.301.815,54)	(4.057.733,03)
	a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.294.112,94)	(3.131.796,64)
	b) Cargas sociales	Nota 12	(1.008.310,10)	(955.602,51)
	c) Provisiones		607,50	29.666,12
7.	Otros gastos de explotación		(4.938.513,62)	(6.209.674,95)
	a) Servicios exteriores		(4.354.787,45)	(4.876.615,10)
	b) Tributos		(507.706,16)	(1.302.915,12)
	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper. comerciales		(76.020,01)	(30.144,73)
	d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
8.	Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	(3.265.265,00)	(4.797.305,06)
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 15	3.124.777,48	4.664.874,33
10.	Exceso de Provisiones		3.584,57	6.277,92
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		4.000,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras		4.000,00	0,00
13.	Otros Resultados	Nota 12	2.060,95	25.003,42
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION			98.173,85	25.170,56
14.	Ingresos financieros		137.450,71	134.274,55
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (grupo)	Nota 8	73.000,00	67.800,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros (terceros)		2.327,52	4.351,36
	c) Imputación de Subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter financiero	Nota 15	62.123,19	62.123,19
15.	Gastos financieros		(100.909,84)	(102.669,34)
	b) Por deudas con terceros		(100.909,84)	(102.669,34)
17.	Diferencias de cambio		0,49	(189,31)
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	(29.971,74)
	a) Deterioros y pérdidas		0,00	(29.971,74)
	b) Resultado por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+17+18)			36.541,36	1.444,16
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS			134.715,21	26.614,72
A.5) RESULTADOS DEL EJERCICIO			134.715,21	26.614,72
RESULTADO DEL EJERCICIO			134.715,21	26.614,72



EMPRESA MUNICIPAL DE INIC. Y ACT. EMPRESARIALES DE MALAGA S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(Expresado en euros)

PROMALAGA OF. CENT. E INCUBADORAS		2020	2019 reexpresadas
1.	Importe neto de la cifra de negocios	355.020,02	884.293,13
a)	Ventas	9.804,99	28.834,07
b)	Prestaciones de servicios	345.215,03	855.459,06
4.	Aprovisionamientos	(885.321,46)	(917.836,48)
c)	Trabajos realizados por otras empresas	(885.321,46)	(917.836,48)
5.	Otros ingresos de explotación	3.449.150,02	3.789.505,05
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	85.455,64	191.064,56
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.363.694,38	3.598.440,49
6.	Gastos de personal	(1.306.066,84)	(1.544.150,20)
a)	Sueldos, salarios y asimilados	(1.019.111,80)	(1.218.445,17)
b)	Cargas sociales	(287.562,54)	(335.217,51)
c)	Provisiones	607,50	9.512,48
7.	Otros gastos de explotación	(1.576.872,11)	(2.159.567,30)
a)	Servicios exteriores	(1.495.269,06)	(2.025.158,53)
b)	Tributos	(38.947,88)	(123.162,66)
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper. comerciales	(42.655,17)	(11.246,11)
d)	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
8.	Amortización del inmovilizado	(537.348,94)	(2.084.237,59)
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	507.142,29	2.058.284,33
10.	Exceso de Provisiones	3.584,57	6.277,92
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
13.	Otros Resultados	907,72	(14.360,62)
A.1	RESULTADO DE EXPLOTACION	10.195,27	18.208,24
14.	Ingresos financieros	137.450,71	134.258,60
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio (grupo)	73.000,00	67.800,00
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros (terceros)	2.327,52	4.335,41
c)	Imputación de Subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter financiero	62.123,19	62.123,19
15.	Gastos financieros	(100.783,59)	(100.783,59)
b)	Por deudas con terceros	(100.783,59)	(100.783,59)
17.	Diferencias de cambio	0,00	0,00
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	(29.971,74)
a)	Deterioros y pérdidas	0,00	(29.971,74)
b)	Resultado por enajenaciones y otras	0,00	0,00
A.2	RESULTADO FINANCIERO (14+15+17+18)	36.667,12	3.503,27
A.3	RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	46.862,39	21.711,51
A.5	RESULTADOS DEL EJERCICIO	46.862,39	21.711,51
	RESULTADO DEL EJERCICIO (2)	46.862,39	21.711,51



EMPRESA MUNICIPAL DE INIC. Y ACT. EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A.				
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
(Expresado en euros)				
PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS			2020	2019
1.	Importe neto de la cifra de negocios		2.526.631,44	6.116.511,49
	a) Ventas		(36.670,68)	(51.345,71)
	b) Prestaciones de servicios		2.563.302,12	6.167.857,20
4.	Aprovisionamientos		(1.728.856,95)	(3.410.755,55)
	b) Rappels por Compras		0,00	32,12
	c) Trabajos realizados por otras empresas		(1.728.856,95)	(3.410.787,67)
5.	Otros ingresos de explotación		5.752.721,94	3.932.010,29
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		533.551,60	696.892,59
	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		5.219.170,34	3.235.117,70
6.	Gastos de personal		(2.995.748,70)	(2.513.582,83)
	a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.275.001,14)	(1.913.351,47)
	b) Cargas sociales		(720.747,56)	(620.385,00)
	c) Provisiones		0,00	20.153,64
7.	Otros gastos de explotación		(3.361.641,51)	(4.050.107,65)
	a) Servicios exteriores		(2.859.518,39)	(2.851.456,57)
	b) Tributos		(468.758,28)	(1.179.752,46)
	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper. comerciales		(33.364,84)	(18.898,62)
	d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
8.	Amortización del inmovilizado		(2.727.916,06)	(2.713.067,47)
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero		2.617.635,19	2.606.590,00
10.	Exceso de Provisiones		0,00	0,00
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		4.000,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras		4.000,00	0,00
13.	Otros Resultados		1.153,23	39.364,04
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION			87.978,58	6.962,32
14.	Ingresos financieros		0,00	15,95
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (grupo)		0,00	0,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros (terceros)		0,00	15,95
	c) Imputación de Subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter financiero			
15.	Gastos financieros		(126,25)	(1.885,75)
	b) Por deudas con terceros		(126,25)	(1.885,75)
17.	Diferencias de cambio		0,49	(189,31)
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
	a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
	b) Resultado por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+17+18)			(125,76)	(2.059,11)
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS			87.852,82	4.903,21
A.5) RESULTADOS DEL EJERCICIO			87.852,82	4.903,21
RESULTADO DEL EJERCICIO			87.852,82	4.903,21



EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA S.A. (PROMALAGA)				
BALANCE				
(Expresado en euros)				
ACTIVO		Notas	31/12/2020	31/12/2019 reexpresado
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		33.600.682,69	34.388.956,57
I.	Inmovilizado intangible	Nota 6	21.135.973,01	22.040.054,89
2.	Concesiones		21.039.676,03	21.953.723,59
3.	Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
4.	Fondo de comercio		0,00	0,00
5.	Aplicaciones informáticas		96.296,98	86.331,30
II.	Inmovilizado material	Nota 5	11.886.769,65	11.925.176,65
1.	Terrenos y construcciones		10.314.919,04	10.584.046,09
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.019.427,38	886.422,88
3.	Inmovilizado en curso y anticipos		552.423,23	454.707,68
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	321.272,47	321.272,47
1.	Instrumentos de patrimonio		321.272,47	321.272,47
V.	Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	256.667,56	102.452,56
2.	Créditos a terceros		200.000,00	50.000,00
5.	Otros activos financieros		56.667,56	52.452,56
B)	ACTIVO CORRIENTE		9.006.581,08	10.876.926,90
II.	Existencias		13.615,28	13.615,28
6.	Anticipos a proveedores		13.615,28	13.615,28
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	7.976.881,01	9.125.706,76
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios		347.280,98	1.115.156,22
4.	Personal		2.356,12	2.357,13
5.	Activos por impuesto corriente		680,93	0,00
6.	Otros créditos con las Administraciones Públicas		7.626.562,98	8.008.193,41
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8	440,29	440,00
5	Otros activos financieros		440,29	440,00
V.	Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	215.853,05	38.035,54
2	Créditos a empresas		0,00	0,00
3	Valores representativos de deuda a corto plazo		0,00	0,00
5	Otros activos financieros	Nota 8	215.853,05	38.035,54
VI.	Periodificaciones a corto plazo		56.885,61	72.653,04
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	742.905,84	1.626.476,28
1.	Tesorería		742.905,84	1.626.476,28
TOTAL ACTIVO			42.607.263,77	45.265.883,47
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			31/12/2020	31/12/2019 reexpresado
A)	PATRIMONIO NETO		26.926.164,18	27.178.666,83
I.	Fondos propios	Nota 10	4.396.084,24	4.263.889,53
1.	Capital		2.503.231,64	2.503.231,64
3.	Reservas		1.758.137,39	1.734.043,17
5.	Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
7.	Resultado del ejercicio		134.715,21	26.614,72
III.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	22.530.079,94	22.914.777,30
B)	PASIVO NO CORRIENTE		8.876.740,93	9.208.880,75
I.	Provisiones a largo plazo	Nota 13	641.151,76	602.491,36
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		186.715,69	186.715,69
4.	Otras provisiones		454.436,07	415.775,67
II.	Deudas a largo plazo	Nota 9	725.801,13	968.129,32
2.	Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
5.	Otros pasivos financieros		725.801,13	968.129,32
IV.	Pasivos por impuesto diferido	Nota 10	7.509.788,04	7.638.260,07
C)	PASIVO CORRIENTE		6.804.358,66	8.878.335,89
II.	Provisiones a corto plazo	Nota 13	145.016,51	144.184,57
III.	Deudas a corto plazo	Nota 9	2.216.615,93	2.575.672,57
2.	Deudas con entidades de crédito		1.421,20	2.589,61
5.	Otros pasivos financieros		2.215.194,73	2.573.082,96
IV.	Deudas con Emp. Grupo y Asoc. Corto plazo		0,00	0,00
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9	1.601.377,88	2.668.470,16
1.	Proveedores		0,00	0,00
3.	Acreedores varios		1.351.282,53	1.734.067,85
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	0,00
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas		179.955,06	854.147,57
7.	Anticipos de clientes		70.140,29	80.254,74
VI.	Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	2.841.348,34	3.490.008,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			42.607.263,77	45.265.883,47



EMPRESA MUNICIPAL DE INIC. Y ACT. EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A.

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2020-2019

(Expresado en euros)

	31/12/2020	31/12/2019 reexpresado
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	134.715,21	26.614,72
I Por valoración de Instrumentos Financieros		
II Por cobertura de Flujos de Efectivo		
III Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos y cancelados	2.673.970,85	1.159.671,15
IV Por Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
V Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
VI Diferencias de conversión		
VII Efecto Impositivo	-668.492,71	-289.917,79
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V+VI+VII)	2.005.478,14	869.753,36
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
VIII Por valoración de Instrumentos Financieros		
IX Por cobertura de Flujos de Efectivo		
X Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos	-3.186.900,67	-4.726.997,59
XI Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
XII Diferencias de conversión		
XIII Efecto Impositivo	796.725,17	1.181.749,40
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	-2.390.175,50	-3.545.248,19
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-249.982,15	-2.648.880,11

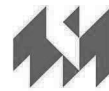


EMPRESA MUNICIPAL DE INIC. Y ACT. EMPRESARIALES DE MALAGA S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2020-2019

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Capital No Exigido	Reservas	(Acciones y partic. en patrimonio)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros Instrum. del patrimonio	Ajustes por cambio de	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
Saldo Final del Año 2018	2.503.231,64		1.416.018,13		0,00		247.048,29				25.246.187,34	29.412.485,40
Ajustes por Cambio o Errores			0,00								344.084,79	344.084,79
Saldo Ajustado Inicio 2019	2.503.231,64		1.416.018,13		0,00		247.048,29				25.590.272,13	29.756.570,19
Total Ingresos y Gastos Reconocidos			0,00				26.614,72				-2.675.494,83	-2.648.880,11
Operaciones con socios y arrendatarios												
Aumentos de Capital												
Reducc. de Capital												
Distribuc. de Dividendos												
Otras operaciones con socios o arrendatarios												
Otras Variaciones del patrimonio neto			318.025,04		0,00		-247.048,29					70.976,75
Saldo Final del Año 2019	2.503.231,64		1.734.043,17		0,00		26.614,72				22.914.777,30	27.178.666,83
Ajustes por Cambio de Criterio o Errores			0,00								0,00	0,00
Saldo Ajustado inicio del año 2020	2.503.231,64		1.734.043,17		0,00		26.614,72				22.914.777,30	27.178.666,83
Total Ingresos y Gastos Reconocidos							134.715,21				-384.697,36	-249.982,15
Operaciones con socios y arrendatarios												
Aumentos de Capital												
Reducc. de Capital												
Distribuc. de Dividendos												
Otras operaciones con socios o arrendatarios												
Otras Variaciones del patrimonio neto			24.094,22		0,00		-26.614,72					-2.520,50
Saldo Final del Año 2020	2.503.231,64		1.758.137,39		0,00		134.715,21				22.530.079,94	26.926.144,18

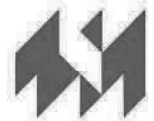


PROMÁLAGA

Estado de Flujos de Efectivo Correspondiente a 31 de Diciembre 2020-2019

(Expresado en euros)

	2020	2019
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuesto	134.715,21	26.614,72
2. Ajuste del Resultado	-8.402.066,18	-6.578.601,54
a) Amortización del inmovilizado (+)	3.265.265,00	4.790.484,30
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	76.020,01	30.144,73
c) Variación de provisiones (+/-)	831,94	-200.793,91
d) Imputación de subvenciones (-)	-3.186.900,19	-4.720.176,79
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-75.327,52	-72.151,81
h) Gastos financieros (+)	100.909,84	102.669,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	-0,49	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	29.971,74
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-8.582.864,77	-6.538.748,80
3. Cambios en el capital corriente	-823.556,56	-83.796,12
a) Existencias (+/-)	0,00	-314,27
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	878.949,32	-527.125,53
c) Otros activos corrientes (+/-)	15.767,43	-33.570,13
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.067.092,28	760.365,56
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-651.181,03	-283.151,75
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	75.201,92	-30.517,19
a) Pagos de intereses (-)	-125,60	-102.669,00
b) Cobros de dividendos (+)	73.000,00	67.800,00
c) Cobros de intereses (+)	2.327,52	4.351,81
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-9.015.705,61	-6.666.300,13
B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
6. Pagos por inversiones (-)	-934.876,72	-551.386,24
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-52.353,97	-56.606,61
c) Inmovilizado material	-550.490,24	-459.582,75
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	-332.032,51	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	-35.196,88
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6)	-934.876,72	-551.386,24
C) Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9.730.522,00	8.225.410,79
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	9.730.522,00	8.225.410,79
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-663.510,60	-629.948,68
a) Emisión	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-663.510,60	-629.948,68
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-1.168,54	-1.584,68
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Otras deudas (-)	-662.342,06	-628.364,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Fijos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	9.067.011,40	7.595.462,11
D) Efecto de las Variaciones de los Tipos de Cambio	0,49	0,00
E) Aumento/Disminución Neta del Efectivo o Equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-883.570,44	377.775,74
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.626.476,28	1.248.700,54
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	742.905,84	1.626.476,28



**MEMORIA NORMAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES
EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A.**

- PROMÁLAGA -



**EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE
MÁLAGA, S.A. -PROMALAGA-**

**MEMORIA NORMAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2020**

1 Actividad de la Empresa

1.1 La Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. -PROMALAGA- (en adelante la Sociedad) se constituyó el 25 de noviembre de 1.987 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, como una Empresa Municipal con personalidad jurídica y funcionalidad de Sociedad Anónima.

El actual domicilio social de Promálaga es Plaza de Jesús El Rico nº 1, Edificio Aparcamientos, 29012, Málaga.

1.2 El objeto social de la Sociedad lo constituye la promoción, desarrollo, ayuda y participación, financiera o no, en todas aquellas empresas, existentes o de nueva creación, y actividades, de índole económico o social que potencien la generación de empleo, riqueza o bienestar social en la Ciudad de Málaga y su entorno, y que se citan a continuación:

1. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora del urbanismo y condiciones de habitabilidad.
2. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora de las infraestructuras de comunicación viaria.
3. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora de las infraestructuras tecnológicas.
4. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora de los equipamientos docentes, culturales y deportivos.
5. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora de las condiciones de medio ambiente, salubridad e higiene.
6. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora de los equipamientos para servicios sociales o asistenciales de todo tipo.
7. La constitución, participación, promoción y gestión en sociedades de capital riesgo.



8. La realización de estudios proyectos, o informes de cualquier clase de asesoramiento y colaboraciones con empresas, personas o entidades que así lo demanden.

9. Proporcionar a las empresas que lo soliciten, medios y recursos necesarios para su más conveniente desarrollo, incluso gestionando de manera indirecta o directa, la obtención de medios de financiación, subvenciones y ayudas.

10. La gestión del servicio de interés público de uso y explotación del edificio "Palacio de Ferias y Congresos de la Ciudad de Málaga" mediante la realización de las siguientes actividades:

- a) La promoción y organización, por si o por otras entidades o personas, de todo género de exposiciones, muestras salones, monográficos, certámenes, manifestaciones comerciales y demás actuaciones de carácter ferial, de cualquier ámbito territorial, incluso internacional.
- b) La explotación, conservación, defensa, y aprovechamiento del patrimonio afecto a sus fines, por si o por otras entidades o personas.
- c) La promoción y organización, por si o por otras entidades o personas, de todo tipo de Congresos en áreas de actividades económicas, profesionales, culturales o de cualquier otro orden.
- d) La promoción y expansión, por si o por otras entidades o personas, del comercio, la industria y los demás sectores de la actividad económica y social de la Ciudad de Málaga y su entorno a través del uso y explotación del edificio "Palacio de Ferias y Congresos de la Ciudad de Málaga".

11. La realización de estudios, proyectos, informes o instrumentos de cualquier clase de asesoramiento y colaboración con entidades, ya sean públicas o privadas, así como la ejecución material, financiera, o ambas, en el ámbito cultural, deportivo, turístico o social, ya sea por encomienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, o en desarrollo de convenios de colaboración suscritos por el mismo, o por la propia empresa Promálaga con otras Administraciones Públicas o entidades de todo orden, siempre que su contenido redunde en beneficio real o potencial para el tejido económico y empresarial de la ciudad de Málaga.

12. El estudio, desarrollo o ejecución de proyectos relativos a las infraestructuras básicas del municipio de Málaga, o en el ámbito del desarrollo de instrumentos de colaboración con otras Administraciones.

13. El estudio, desarrollo y ejecución en orden a la constitución de medios de comunicación de todo orden, incluidos los audiovisuales que, para el fomento de la actividad económica, social y cultural de la ciudad de Málaga, sean acordados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

14. La prospección y gestión de instrumentos de financiación, subvención y ayuda, tanto nacional como proveniente de Fondos Europeos destinados al desarrollo de las actividades enunciadas en los puntos anteriores.



15. Los actos y negocios relacionados con la producción y ventas a terceros de energía eléctrica.

Las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

1.3 La sociedad está participada al 100% por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga teniendo la consideración de sector público y servicio técnico del Ayuntamiento de Málaga a los efectos de la LCSP tal y como consta en la escritura de 20 de junio de 2008 específicamente otorgada para dar cumplimiento a lo prevenido de dicha legislación. Aun cuando según lo dispuesto en el apartado 15º 2 a) de las normas de elaboración de las Cuentas Anuales no es obligatorio incluir información en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas, y en concreto, a operaciones con otras sociedades municipales al estar la sociedad exenta por su condición de empresa municipal, se incorpora dicha información en la nota 18.

El órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General de Accionistas que está constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de Accionistas de la empresa, se acomodará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de la Ley de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los estatutos de la Sociedad.

1.4 La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas según el modelo normal han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2020, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y 602/2016 de 2 de diciembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes Cuentas Anuales se refieren exclusivamente a las específicas de la sociedad Promálaga y no pretenden presentar las



consolidadas de la Sociedad con sus participadas (véase Nota 8.2) debido a que no se superan los límites por razón de tamaño que determinan la obligatoriedad de presentar cuentas consolidadas, establecidos por la normativa en vigor. La aplicación de criterios de consolidación no tendría un efecto significativo en la situación financiero-patrimonial y resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Las Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

- b) Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal el 25 de junio de 2020.

2.2 Principios contables NO obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

- a) La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La mayoría de los ingresos y aportaciones a la Sociedad proceden del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. En este sentido, la continuidad de la Sociedad está garantizada por el accionista único. Las presentes cuentas al igual que en ejercicios anteriores se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

- b) La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.



Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6).
- El importe de determinadas provisiones (Nota 13).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros cuentas a cobrar a clientes y deterioro de participaciones en otras empresas.

2.4 Comparación de Información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido reexpresadas en determinadas partidas tal y como se detallan en la nota 2.8 de la presente memoria.

2.5 Agrupación de Partidas.

No se ha realizado agrupación de partidas de ninguna clase.

2.6 Elementos Recogidos en Varias Partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas de balance.

2.7 Cambios en Criterios Contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de Errores.

En el presente ejercicio se ha procedido a reexpresar las cifras del ejercicio 2019 en determinadas partidas debido a la corrección de errores de ejercicios anteriores. Este hecho viene motivado por haberse registrado en ejercicios anteriores el importe de las obras ejecutadas de dos edificios que debían haber sido objeto de capitalización, como gastos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias y simultáneamente el registro en ingresos del total de las



Subvenciones del Ayuntamiento que financiaban estas obras y que se deberían haber registrado en patrimonio neto y traspasarse a resultados de forma correlativa con la amortización de las obras subvencionadas. La corrección de error supone registrar la activación tanto de la construcción como la construcción en curso de los dos edificios y simultáneamente el registro en patrimonio neto, netas del efecto impositivo, las subvenciones de capital concedidas por el Ayuntamiento de Málaga para la financiación de los mencionados edificios. Este hecho no supone variación alguna en el resultado de ejercicios precedentes al registrarse simultáneamente tanto el gasto como el ingreso.

A continuación, procedemos a detallar los ajustes efectuados y las cifras reexpresadas para el ejercicio 2019:

DENOMINACIÓN	CIFRAS EJERCICIO 2019 APROBADAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CIFRAS EJERCICIO 2019 REEXPRESADAS
EPÍGRAFES DEL BALANCE				
Construcciones (1)	13.012.245,47	168.471,97	-	13.180.717,44
Amortización Acumulada Construcciones (2)	2.571.093,61	25.577,74	-	2.596.671,35
Terrenos y Construcciones (1-2)	10.441.151,86	142.894,23	-	10.584.046,09
Construcciones en Curso	0,00	454.707,68	-	454.707,68
Total Inmovilizado Material	11.327.574,74	597.601,91	-	11.925.176,65
Total Activo No Corriente	33.791.354,66	597.601,91	-	34.388.956,57
Total Activo	44.668.281,56	597.601,91	-	45.265.883,47
Reservas	1.734.043,17	496.293,75	496.293,75	1.734.043,17
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22.466.575,87	448.201,43	-	22.914.777,30
Patrimonio Neto	26.730.465,40	944.495,18	496.293,75	27.178.666,83
Pasivos por Impuestos Diferidos	7.488.859,59	149.400,48	-	7.638.260,07
Total Pasivo No Corriente	9.059.480,27	149.400,48	-	9.208.880,75
Total Patrimonio Neto y Pasivo	44.668.281,56	1.093.895,66	496.293,75	45.265.883,47
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
DENOMINACIÓN	CIFRAS EJERCICIO 2019 APROBADAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CIFRAS EJERCICIO 2019 REEXPRESADAS
Aprovisionamientos	4.465.241,38	-	136.649,35	4.328.592,03



Otros Gastos de Explotación	6.218.668,51	-	8.993,56	6.209.674,95
Subvenciones de Explotación traspasadas a Rdo.	6.979.201,10	-	145.642,91	6.833.558,19
Amortización del Inmovilizado	4.790.484,33	6.820,73	-	4.797.305,06
Imputación de Subvenciones de Inmovilizado	4.658.053,60	6.820,73	-	4.664.874,33
Resultado del Ejercicio	26.614,72	0,00	0,00	26.614,72

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS				
DENOMINACIÓN	CIFRAS EJERCICIO 2019 APROBADAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CIFRAS EJERCICIO 2019 REEXPRESADAS
<i>Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos y cancelados</i>	1.014.028,24	145.642,91		1.159.671,15
<i>Efecto Impositivo</i>	-253.507,12		36.410,67	-289.917,79
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO				869.753,36
<i>Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos</i>	-4.720.176,79		6.820,80	-4.726.997,59
<i>Efecto Impositivo</i>	1.180.044,20	1.705,20		1.181.749,40
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				-3.545.248,19
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-2.752.996,75	147.348,11	43.231,47	-2.648.880,11

Es decir, con motivo de la reexpresión de cifras del ejercicio 2019, el epígrafe II.1 Terrenos y Construcciones del Inmovilizado Material, se ha incrementado en 142.894,23 euros, y el epígrafe II.3 Inmovilizado en Curso y Anticipos se ha incrementado en 454.707,68 euros, lo que ha supuesto un incremento del epígrafe de Inmovilizado Material en 597.601,91 euros.

En lo que respecta a las partidas del Pasivo y Patrimonio Neto del balance de la sociedad para el ejercicio 2019, la reexpresión ha dado lugar al incremento del epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos en 448.201,43 euros, y por consiguiente un incremento del epígrafe B IV Pasivos por Impuesto Diferido en 149.400,48 euros.



Asimismo, en el epígrafe de Reservas, aun cuando su efecto final es neutro, se han registrado movimientos que han supuesto incrementos y decrementos por importe de 496.293,75 euros.

Es decir, con las correcciones efectuadas, el total del Activo y Patrimonio Neto y Pasivo del Balance, se ha incrementado en 597.601,91 euros.

Con respecto a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, los ajustes han dado lugar a una reducción del epígrafe 4 A provisionamientos, en la cantidad de 136.649,35 euros, minoración del epígrafe 7 Otros Gastos de Explotación, en 8.993,56 euros y por tanto se ha registrado un decremento en la partida 5b Subvenciones de Explotación Incorporadas al Resultado del Ejercicio, en 145.642,91 euros.

Asimismo, el epígrafe 8 Amortización del ejercicio se ha aumentado en la cifra de 6.820,73 euros, y por ende el epígrafe Imputación de Subvenciones de Inmovilizado No Financiero y Otros, se ha aumentado en la misma cantidad.

Tal y como se detalla en el cuadro resumen anterior, estos ajustes no suponen modificación alguna del resultado del ejercicio 2019.

2.9 Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

3 Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

BASE DE REPARTO	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
Saldo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	134.715,21	26.614,72

APLICACIÓN	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
A Reservas Voluntarias	134.715,21	26.614,72

Se ha obtenido beneficios por importe de 134.715,21 euros que se propone destinarlo a Reservas de la Sociedad.

En el ejercicio 2014 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se procedió a dotar la Reserva Legal en



500.646,32 euros, alcanzando ésta el 20% de la cifra de Capital Social, tal y como se establece en la legislación vigente.

4 Normas de Registro y Valoración

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Concesiones administrativas y/o Cesiones de uso a título gratuito: recoge los bienes de derecho público adscritos a la Sociedad, que suponen exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación. Se valoran de acuerdo con el valor razonable de los derechos de uso y se amortizan durante el período de adscripción y de sus oportunas prórrogas (75-50-30-20-25-10-5-2 años). Dichos derechos consisten tanto en el uso exclusivo de edificios de propiedad municipal como en la cesión de parcelas sobre las que se han construido edificios. El coste de la construcción sobre estos derechos se recoge en el epígrafe de Inmovilizado Material.

En el patrimonio neto del balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", se registra el ingreso derivado del derecho, que se imputa a resultados en proporción a la vida útil de los derechos de uso (período concesional) que figuran en el activo. Ver nota 6.2

Concesión demanial aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga como prestación accesoria retribuida de la finca denominada "Palacio de Ferias". Se valora de acuerdo al valor de mercado y se amortiza por un periodo de 5 años, plazo por el que inicialmente está concedida (hasta el 22 de diciembre de 2019). En el año 2017, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la primera prórroga bianual de dicha concesión, habiéndose valorado en el activo del balance por su valor de mercado y amortizándose en 4 años, al ser el período que resta desde su concesión (2017) hasta su vencimiento (2021). Asimismo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la segunda prórroga bianual, es decir hasta el 22 de diciembre de 2023.

Propiedad Industrial: recoge los medios necesarios para la organización de una feria profesional de carácter bienal dedicada al sector de la hostelería. Se registra por su coste de adquisición y se amortiza en un período de diez años.

Las aplicaciones informáticas se registran por su coste de adquisición y se amortizan linealmente en un período de tres-cinco años.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



En los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición.

En lo referente a las construcciones, así como de los edificios construidos propiedad de la Sociedad, se registran en el epígrafe de inmovilizado material del activo no corriente del balance por su coste de producción, en base a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y en la consulta número 7 publicado en el BOICAC número 38, de junio de 1999 en lo referente a construcciones sobre derechos de superficie.

El criterio mantenido por la sociedad es el de registrar en el Inmovilizado Material las construcciones o mejoras realizadas por Promálaga en las cesiones de uso recibidas del Ayuntamiento (construcciones sobre parcelas cedidas o reformas en construcciones e instalaciones en edificios cedidos).

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro se registran como mayor valor del bien, en la medida que suponga un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25-50-75
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-14
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Equipos Oficina y para procesos información	3-5

La vida útil de las construcciones realizadas sobre las cesiones o derechos de uso se estima de acuerdo al periodo de adscripción de los mismos.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.



Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3 Arrendamientos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4 Inmovilizado financiero e Inversiones financieras temporales.

Las inversiones en Instrumentos de Patrimonio en empresas asociadas se registran por su coste de adquisición. Al final del ejercicio se efectúa la correspondiente corrección valorativa por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivos futuros derivados de la inversión, calculados, según lo establecido en el apartado 2.5.3 de las normas de registro y valoración del nuevo plan general de contabilidad.

Las fianzas y depósitos tanto a largo como a corto plazo se registran por el importe entregado, no anticipándose problemas para su recuperación, excepto para el importe consignado en el Juzgado de lo Social de Málaga, cuya recuperación está condicionada a la resolución final de la sentencia recurrida. No se han realizado descuentos de flujos de efectivo al no ser su efecto significativo.

4.5 Impuestos sobre Beneficios.

El gasto por Impuesto Corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en los libros



de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

En lo referente al registro del pasivo por impuesto diferido, éste surge por la aplicación del 25% sobre el importe de las subvenciones de capital inicialmente obtenidas. Anualmente revierte el mismo en la cuantía del 25% de las subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio.

4.6 Contabilización de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo y siguiendo los criterios establecidos en el nuevo plan general de contabilidad. Los ingresos se reconocen cuando se produce un incremento de los recursos de la empresa, bien por incremento de un activo o por disminución de un pasivo. El reconocimiento de los gastos se efectúa como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y sin menoscabo de mostrar la imagen fiel, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto



que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

4.7 Provisiones y Contingencias.

Se registran como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, resulten indeterminados respecto a sus importes o a la fecha en que se cancelarán. Figuran en el balance por su valor nominal, no habiéndose realizado descuento de flujos de efectivo al no ser su efecto significativo.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal se registran en base a las cantidades devengadas en nómina. Las remuneraciones variables por productividad se provisionan al cierre del ejercicio y se abonan en nómina en el ejercicio siguiente.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados.

Las transferencias corrientes y de capital reconocidas presupuestariamente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y otros entes públicos para la gestión de los proyectos encomendados a la Sociedad, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias coincidiendo con su período de devengo, es decir, aquel durante el cual se incurre en los gastos objeto de la correspondiente subvención o transferencia.

El importe concedido y pendiente de aplicar al cierre del ejercicio correspondiente a estas subvenciones o transferencias, se incluye dentro del epígrafe "Periodificaciones a Corto Plazo", del pasivo del balance de situación.

Las cesiones de uso o concesiones administrativas se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto bajo el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos", imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas, a su depreciación o al interés anual calculado según criterios financieros, en el caso de subvenciones de intereses de préstamos a tipo cero.

En lo que respecta a las subvenciones o transferencias de capital para la puesta en marcha y la construcción de activos de la sociedad, de acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos



contables de empresas públicas, se consideran no reintegrables y por lo tanto forman parte del patrimonio neto de la sociedad, cuando a la fecha de formulación de las cuentas anuales se hayan ejecutado totalmente. En el caso de que la ejecución sea parcial, solo se califica la subvención como no reintegrable en la proporción a la obra ejecutada.

4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Todas las transacciones con partes vinculadas, con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y organismos municipales se han realizado a valor razonable.

4.12 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

5 Inmovilizado Material

5.1 Los movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 de cada partida de balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son:

Ejercicio 2020

COSTE	TERRENOS Y CONSTRUC.	MAQUIN. E INSTALAC.	OTRAS INST., UTILLAJE Y MOBILIARIO	EQUIPOS Y OTRO INMOV.	INMOVIL. EN CURSO	TOTAL
Saldo a 01-01-20	13.180.717,44	541.733,55	2.424.920,65	548.801,96	454.707,68	17.150.881,28
Adiciones	-	4.850,00	388.185,33	59.739,36	97.715,55	550.490,24
Traspasos	-	0,00	-	-	0,00	0,00
Retiros	-	-22.944,00	-	0,00	0,00	-22.944,00
Saldo a 31-12-20	13.180.717,44	523.639,55	2.813.105,98	608.541,32	552.423,23	17.678.427,52



AMORT. AC. INMOVIL.	TERRENOS Y CONST.	MAQUIN. E INSTALAC.	OTRAS INST., UTILLAJE Y MOBILIARIO	EQUIPOS Y OTRO INMOV.	TOTAL
Saldo a 01-01-20	-2.596.671,35	-420.387,82	-1.748.471,60	-460.173,86	-5.225.704,63
Adiciones	-269.127,05	-27.788,67	-240.908,12	-51.073,40	-588.897,14
Retiros	0,00	22.944,00	0,00	0,00	22.944,00
Saldo a 31-12-20	-2.865.798,40	-425.232,49	-1.989.379,72	-511.247,26	-5.791.657,77

INMOVIL. NETO	TERRENOS Y CONST.	MAQUIN. E INSTALAC.	OTRAS INST., UTILLAJE Y MOBILIARIO	EQUIPOS Y OTRO INMOV.	INMOVIL. EN CURSO	TOTAL
Saldo a 31-12-20	10.314.919,04	98.407,06	823.726,26	97.294,06	552.423,23	11.886.769,65

Ejercicio 2019

COSTE	TERRENOS Y CONSTRUC.	MAQUIN. E INSTALAC.	OTRAS INST., UTILLAJE Y MOBILIARIO	EQUIPOS Y OTRO INMOV.	INMOVIL. EN CURSO	TOTAL
Saldo a 01-01-19	13.180.717,44	541.733,55	2.025.435,88	488.703,98	309.064,77	16.545.655,62
Adiciones	-	-	399.484,77	60.097,98	145.642,91	605.225,66
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-19	13.180.717,44	541.733,55	2.424.920,65	548.801,96	454.707,68	17.150.881,28

AMORT. AC. INMOVIL.	TERRENOS Y CONST.	MAQUIN. E INSTALAC.	OTRAS INST., UTILLAJE Y MOBILIARIO	EQUIPOS Y OTRO INMOV.	TOTAL
Saldo a 01-01-19	-2.327.544,30	-391.017,66	-1.489.772,85	-406.143,06	-4.614.477,87
Adiciones	-269.127,05	-29.370,16	-264.666,75	-54.030,80	-617.194,76
Retiros	-	-	5.968,00	-	5.968,00
Saldo a 31-12-19	-2.596.671,35	-420.387,82	-1.748.471,60	-460.173,86	-5.225.704,63



INMOVIL. NETO	TERRENOS Y CONST.	MAQUIN. E INSTALAC.	OTRAS INST., UTILLAJE Y MOBILIARIO	EQUIPOS Y OTRO INMOV.	INMOVIL. EN CURSO	TOTAL
Saldo a 31-12-19	10.584.046,09	121.345,73	676.449,05	88.628,10	454.707,68	11.925.176,65

5.2 Otra Información

- a) Las vidas útiles estimadas por clases de elementos son los siguientes:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25- 50-75
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-14
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Equipos Oficina y para Procesos Inform.	3-5

- b) No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio actual ni en el precedente.
- c) No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- d) No existen bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas, ni tampoco fuera del territorio español, ni bienes de inmovilizado no afectos a la explotación.
- e) El importe de las construcciones realizadas por Promálaga sobre derechos de superficie cedidos por el Ayuntamiento de Málaga y objeto de reversión son los siguientes:

Coste de la Construcción	2020	2019	Año Reversión
Construcción Sede Social	147.302,29	147.302,29	2.052
Construcción Inc. Promálaga I+D	6.727.788,60	6.727.788,60	2.049
Const. Inc. Promálaga CW	766.145,66	766.145,66	2.060
Const. Inc. La Píndola	591.779,21	591.779,21	2.060
Const. Inc. Promálaga Excelencia	4.779.229,71	4.779.229,71	2.085
Const. Inc. Promálaga Álamos	168.471,97	168.471,97	2.040

El importe de las construcciones en curso que se están realizando sobre derechos o cesiones de uso asciende a 552.423,23 euros a 31 de diciembre de 2020, siendo de 454.707,68 euros en 2019. En ese importe se incluye la construcción en curso de la obra del edificio de Economista y la obra del local número 1 de Hacienda Cabello, cuyos importes al cierre del ejercicio ascendían a 473.291,62 euros y 79.131,61 euros, respectivamente.



- f) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material son los que figuran en la nota 15.
- g) En el ejercicio 2020, el importe de las construcciones totalmente amortizadas asciende a 6.527,05 euros, siendo de 6.527,05 euros en 2019. El importe de los bienes totalmente amortizados en uso asciende a 2.166.744,91 euros en el 2020, siendo de 1.794.740,32 euros en el 2019.
- h) Con fecha 01 de agosto de 2019 se suscribe contrato de cesión parcial de uso por el que Promálaga le cede el uso de 132,82 metros cuadrados de la oficina donde la Fundación Ciedes realiza su actividad. El valor razonable de la citada cesión asciende a 30.217,12 euros.

6 Inmovilizado Intangible

6.1 Los movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 de cada partida de balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas (no se han registrado correcciones valorativas por deterioro) son:

Ejercicio 2020

COSTE	CONCESIONES ADMINISTRAT.	PROPIEDAD INDUSTRIAL	APLICACIONES INFORMATICAS	TOTAL
Saldo a 01-01-20	36.926.103,77	600.000,00	352.335,07	37.878.438,84
Adiciones	1.719.931,91	0,00	52.353,97	1.772.285,88
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31-12-20	38.646.035,68	600.000,00	404.689,04	39.650.724,72

AMORTIZACION	CONCESIONES ADMINISTRAT.	PROPIEDAD INDUSTRIAL	APLICACIONES INFORMATICAS	TOTAL
Saldo a 01-01-20	-14.972.380,18	-600.000,00	-266.003,77	-15.838.383,95
Adiciones	-2.633.979,47	0,00	-42.388,29	-2.676.367,76
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31-12-20	-17.606.359,65	-600.000,00	-308.392,06	-18.514.751,71

Saldo Neto 31-12-20	21.039.676,03	0,00	96.296,98	21.135.973,01
----------------------------	----------------------	-------------	------------------	----------------------



Ejercicio 2019

COSTE	CONCESIONES ADMINISTRAT.	PROPIEDAD INDUSTRIAL	APLICACIONES INFORMATICAS	TOTAL
Saldo a 01-01-19	36.881.483,72	600.000,00	295.728,46	37.777.212,18
Adiciones	44.620,05	0,00	56.606,61	101.226,66
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31-12-19	36.926.103,77	600.000,00	352.335,07	37.878.438,84

AMORTIZACION	CONCESIONES ADMINISTRAT.	PROPIEDAD INDUSTRIAL	APLICACIONES INFORMATICAS	TOTAL
Saldo a 01-01-19	-10.826.632,46	-600.000,00	-225.673,19	-11.652.305,65
Adiciones	-4.145.747,72	0,00	-34.362,58	-4.180.110,30
Retiros	0,00	0,00	-5.968,00	-5.968,00
Saldo a 31-12-19	-14.972.380,18	-600.000,00	-266.003,77	-15.838.383,95

Saldo Neto 31-12-19	21.953.723,59	0,00	86.331,30	22.040.054,89
----------------------------	----------------------	-------------	------------------	----------------------

6.2 Otra Información

a) Las vidas útiles estimadas por clases de elementos son los siguientes:

	Años de Vida Útil Estimada
Concesiones Administrativas	2-5-10-20-25-30-50-75
Patentes y Licencias	10
Aplicaciones Informáticas	3 - 5

b) No se han activado gastos financieros hasta la puesta en marcha del inmovilizado al no haberse producido, ni existen pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio.

c) No existen bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas, ni tampoco fuera del territorio español, ni bienes de inmovilizado no afectos a la explotación.

d) Los derechos de superficie objeto de reversión son los siguientes:



Derecho de Superficie	Importe	Año de Reversión
Aparcamiento Pza. Jesús el Rico	18.000,00	2.054
Sede Social	304.081,18	2.052
Promalaga I+D (Pol. Sta. Cruz)	91.293,74	2.049
Cesión uso parcelas Promalaga Excelencia	1.105.534,35	2.085
Cesión de Uso Incubadora Teatinos y renovación	1.010.783,85	2.040
Cesión de Uso Incubadora Cruz de Humilladero	456.395,09	2.060
Cesión de Uso parcela "Cortijo La Píndola"	70.995,00	2.060
Cesión de Uso Incubadora Promalaga CW	1.277.873,06	2.060
Cesión de Uso Incubadora Saint Exupery y renivación	688.345,54	2.040
Cesión de Uso Incubadora Soliva y renovación	950.505,59	2.040
Cesión de Uso Incubadora Virreina	1.839.630,21	2.087
Cesión de Uso Edificio E0 Tabacalera(1)	832.728,00	2.043
Cesión de Uso Palacio de Ferias (2014-2019)	7.917.160,22	2.019
Prórroga Cesión Palacio de Ferias (2019-2021)	3.166.864,10	2.021
Cesión de Uso Incubadora Economistas	268.247,79	2.065
Cesión de Uso Incubadora Álamos	440.995,01	2.040
Cesión de Uso La Brecha	150.189,26	2.036
Concesión Demanial Citylab	626.529,17	2.091
Concesión Demanial Polo Digital	10.825.674,84	2.091
Concesión Demanial Edificio E3 BIS	7.392.317,63	2.022
Concesión Demanial Local 1 Hacienda Cabello	44.620,05	2.028
TOTAL	39.478.763,68	

(1) Este importe no figura registrado en las cuentas de la Sociedad al estar arrendado a ESESA-IMF.

Las cesiones de uso recogen los bienes patrimoniales del Excmo. Ayuntamiento adscritos a la Sociedad, así como la cesión efectuada por el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga que suponen exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes sin exigencia de contraprestación (excepto la cesión del Edificio del Palacio de Ferias y el edificio E0 Tabacalera).

En abril de 1999 la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga acordó constituir y ceder a favor de la Sociedad el derecho de suelo sobre cuatro solares adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo, sitios en el polígono industrial Santa Cruz, dentro del ámbito del PA-G-7 del vigente PGOU, parcelas nº 42, 43, 57 y 58, con una superficie conjunta de 2.170 m2. El derecho de suelo se constituye con carácter gratuito, valorándose a efectos contables en 91.293,74 euros, y por un periodo de 50



años, prorrogables hasta el máximo legal de 75 años. En este suelo se ubica el centro municipal de empresas Promálaga I+D.

El 4 de junio de 2002 Promálaga adquirió el derecho de uso de la concesión administrativa que poseía la "Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A." de un local de oficinas de 422,72 m² sito en la Plaza de Jesús El Rico nº1, que es la actual sede social de Promálaga. El importe de la transmisión de la concesión administrativa ascendió a la cantidad de 304.081,18 euros (IVA incluido).

Para la compra de su sede social ("Terrenos y Construcciones"), firmó una hipoteca en julio de 2002, subrogándose de la que tenía firmada la "Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A."

El 22 de febrero de 2012 se inscribió en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Málaga la escritura notarial de la carta de pago y cancelación de la hipoteca, que Promálaga tenía con el Banco Santander, por la subrogación de la misma tras la compra del inmueble a la Sociedad Municipal de Aparcamientos el 4 de junio de 2002.

El pago de la última cuota de la hipoteca se produjo en el mes de noviembre de 2011.

El 22 de abril de 2004 Promálaga adquirió el derecho de uso por un período de 50 años de la plaza de aparcamiento número 415 del aparcamiento situado en la Plaza de Jesús El Rico, por un precio de 18.000,00 euros (IVA no incluido).

Con fecha 15 de febrero de 2013, Promálaga recibe de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga la concesión demanial del edificio de titularidad municipal denominado E0, sito en Avda. Sor Teresa Prat nº 17 (Edificio Tabacalera) por un plazo de 30 años, un canon anual de 20.000 euros/año incrementado en el IPC correspondiente, y una valoración de mercado de la concesión, una vez descontado al valor actual del canon anual en los próximos 30 años que asciende a 832.728 euros. Con fecha 31 de Julio de 2013, se cede el uso de esta concesión demanial a la Escuela Superior de Estudios de Empresa, S.A. (ESESA-IMF) en las mismas condiciones en las que fueron recibidas de la Gerencia, pero por un plazo inicial de 10 años prorrogable hasta un máximo de 30 años, plazo máximo establecido en la concesión demanial. Con fecha 17 de septiembre de 2018 se firma una adenda a este contrato en la que Promálaga se reserva el derecho de uso del mismo para el desarrollo de actividades de interés general sin que se perturbe la actividad de la escuela y se confirma la cesión del espacio hasta el 31 de julio de 2043, sin vencimientos parciales.

El 30 de Abril de 2015, se aprueba por parte de la Junta General de Accionistas, la modificación del artículo 6 de los estatutos de la sociedad, en base al informe aprobado por el Consejo de Administración el 25 de Noviembre de 2014, por el que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, aporta a la Sociedad como prestación accesoria retribuida la cantidad de 283.409,97 euros, correspondiente al canon anual de la concesión, la atribución de la concesión demanial de la Finca denominada "Palacio de Ferias" en el PAM-T.4 (97) SG-T.17, con una superficie de suelo de 124.512,05 m² y una superficie construida de 78.441 m², en avenida Ortega y Gasset nº 231, para los usos propios de la



actividad del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, por un plazo inicial de 5 años, prorrogable, una vez transcurrido dicho plazo, anualmente hasta 2030. En el 2017 se obtuvo la primera prórroga bianual de esta concesión hasta el año 2021. En este sentido, en el mes de julio del presente ejercicio se ha recibido notificación de la concesión de la segunda prórroga, es decir hasta el 2023.

Con fecha 9 de junio de 2015 se procede a la inscripción en el Registro de la Propiedad del derecho de superficie que el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga constituye a favor de Promálaga, por un periodo de 50 años, a título gratuito, para la instalación de un Centro de Investigación y Desarrollo Económico, Social y Cultural para aquellos profesionales que inicien su actividad denominado "Incubadora Profesional Colegio de Economistas de Málaga ". El valor del derecho asciende a 268.247,79 euros.

Con fecha 30 de septiembre de 2015 se finalizan las obras de rehabilitación de edificio destinado a centro de investigación para el desarrollo económico, social y cultural, sito en calle Álamos 34 (Incubadora Álamos). En base al contrato de fecha 21 de febrero de 2014, una vez concluida la obra el Instituto Municipal de la Vivienda cede el uso del edificio a Promálaga de forma gratuita y por un plazo de 25 años.

La Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 1 de abril de 2016 autoriza la cesión de uso de los locales comerciales situados en calle Nosquera, 17 esquina a calle Muro de las Catalinas (locales 1 al 8), por plazo de 20 años y de forma gratuita, para los fines que le son propio y en el marco del proyecto cofinanciado por la Unión Europea " Arrabales y Carreteras " (Promálaga La Brecha).

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2016, acuerda otorgar gratuitamente a Promálaga la concesión demanial, bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, sobre el equipamiento municipal ubicado en c/Nosquera y c/Ballesteros (Promálaga Citylab), con destino a Centro de Emprendedores-Incubadora de Empresas por un plazo de 75 años.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, la Junta de Gobierno Local, acuerda otorgar gratuitamente a Promálaga la concesión demanial, bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, sobre equipamiento municipal ubicado en Avda. Sor Teresa Prat, 17 con destino a Polo de Contenidos Digitales por un plazo de 75 años.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de febrero de 2018, acuerda otorgar gratuitamente a Promálaga la concesión demanial, bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, sobre equipamiento municipal ubicado en Avenida Sor Teresa Prat nº 17 (parte del módulo E-3 del Ala Este de Tabacalera), con destino a un espacio multidisciplinar destinado a actividades creativas-culturales, por un plazo de 5 años, prorrogables por otros 5 años. En la nota 16 referente a Hechos Posteriores e Información Relevante, se detalla la concesión de la prórroga de este edificio.

La Sociedad, en la valoración de los derechos de superficie, ha considerado diferentes criterios de valoración, distinguiendo entre los derechos de superficie cedidos a título gratuito por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga, a través de una concesión demanial, los



cedidos por el Instituto Municipal de la Vivienda mediante un convenio de cesión de uso y la cesión demanial efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga como prestación accesoria retribuida.

Derechos de Superficie concedidos por el Excmo. Ayuntamiento, el Instituto Municipal de la Vivienda y la Gerencia Municipal de Urbanismo a título gratuito:

Se han valorado los derechos de uso demanial en base a su valor en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipal, facilitados por el Servicio de Patrimonio Municipal y en su caso a su valor razonable (Palacio de Ferias y Congresos de Málaga).

Dichos bienes cedidos constan de solares y construcciones en algunos casos, y de solares sobre los que la Sociedad ha constituido edificaciones, registrándose en este caso dichas edificaciones en el epígrafe de "Construcciones del Inmovilizado Material" del Balance de Situación.

Se amortizan durante el periodo de adscripción (2-5-10-20-25-30-50 -75 años).

En el Patrimonio Neto del Balance de Situación, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", se registra el ingreso derivado del derecho, que se imputa a resultados en proporción a la vida útil de los derechos de uso (periodo concesional), que figura en el activo.

Derecho de Superficie concedido por el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga a título gratuito:

Se ha valorado el derecho de uso en base al resultado de aplicar al valor del suelo, una tasa del 2% anual durante los cincuenta años de duración del derecho de superficie.

Se amortiza durante el periodo de adscripción (50 años) en el Patrimonio Neto del Balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", y se registra el ingreso derivado del derecho que se imputa a resultados en proporción a la vida útil de los derechos de uso (periodo concesional) que figura en el Activo del Balance de Situación.

Derechos de Superficie, locales cedidos por el Instituto Municipal de la Vivienda:

Se han valorado los derechos de uso en base a su valor razonable, consistente en el valor actualizado de los alquileres y/o servicios de incubación a emprendedores del periodo concesional (20 años), actualizados a una tasa de descuento del 3%.

Con fecha 10 de marzo de 2020, en sesión ordinaria celebrada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, se aprobó la propuesta de prórroga de la cesión de uso gratuito de varios locales ubicados en Soliva, Colonia Santa



Inés y Barriguillas, por un plazo de 20 años a contar desde el pasado 18 de febrero, con la finalidad de seguir dándoles uso como incubadora de empresas para acoger las iniciativas empresariales que surjan en la ciudad de Málaga.

En lo que respecta al Local 1 sito en la Colonia Santa Inés, la valoración se realizó de acuerdo con el informe emitido por el servicio de Gestión Promocional de Instituto Municipal de la Vivienda, por un periodo de 10 años.

Se amortiza durante el periodo de adscripción (10 años) en el Patrimonio Neto del Balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y se registra el ingreso derivado del derecho que se imputa a resultados en proporción a la vida útil de los derechos de uso (periodo concesional) que figura en el Activo del Balance de Situación.

Derecho de Superficie concedido por el Excmo. Ayuntamiento como prestación accesoria retribuida:

Se ha valorado el derecho de uso demanial de acuerdo al cálculo efectuado, siendo éste la diferencia entre el valor actual del importe del canon establecido en la concesión demanial considerando una tasa de descuento del 2,305% y el valor de mercado de las instalaciones, considerando el uso al que están destinados los metros cuadrados distinguiendo entre oficinas y locales de negocio, exposiciones, ferias y congresos u otras actividades como restauración, mantenimiento y archivo, valorados a un precio por metro cuadrado dependiendo del uso y minorado en el canon anual exigido por el Ayuntamiento en los próximos 5 años. La valoración asciende a 7.917.160,22 euros, para estos primeros 5 años, es decir, hasta el 22 de diciembre de 2019.

En el Patrimonio Neto del Balance de Situación, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", se registra el ingreso derivado del derecho, que se imputa a resultados en proporción a la vida útil del derecho de uso (periodo concesional inicial de 5 años, prorrogable anualmente hasta el 2030), que figura en el activo.

Con fecha 1 de diciembre de 2017 la Junta de Gobierno Local acordó, a petición de la Directora General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, la primera prórroga bianual de dicha concesión, que abarcaría desde el 22 de diciembre de 2019 al 22 de diciembre de 2021. Esta prórroga se registró en el Inmovilizado Intangible, siguiendo los mismos criterios de valoración que los establecidos inicialmente en el plazo inicial (5 años) y se amortiza en un plazo de 4 años, (2017-2021) iniciándose la amortización en el 2018. Se amortiza en el mismo plazo que el plazo de la concesión. La valoración asciende a 3.166.864,10 euros.

Considerando esta la primera prórroga y el periodo inicial, el valor de este derecho asciende a 11.084.024,32 euros (3.166.864,10 + 7.917.160,22 euros respectivamente). El valor neto contable de este derecho al 31 de diciembre de 2020 asciende a 791.716,01 € (1.583.432,01€ en 2019).

Con fecha 24 de julio de 2020 se ha recibido por parte del servicio de patrimonio municipal, decreto en el que se concede la segunda prórroga bianual que comprendería desde el 22 de diciembre de 2021 hasta el 22 de diciembre de 2023. Esta prórroga será registrada en la contabilidad del ejercicio 2021. En la



nota 16 referente a Hechos Posteriores e Información Relevante, se detalla la concesión de la prórroga de este edificio.

Propiedad Industrial

El 23 de abril del 2007 Promálaga compró a la sociedad Expotecnic S.L. la feria dedicada al sector de la hostelería Hostelequip, por un importe de 600.000,00 euros de base imponible (más IVA), abonándose el 50%. Durante el 2009 se abonó el 25% y el otro 25% restante se abonó en el 2010. El período de amortización es de 10 años, terminando en 2017.

No existe importe pendiente de traspasar a resultados ni en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

- e) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material son los que figuran en la nota 15.
- f) El importe de los bienes intangibles totalmente amortizados en uso, asciende a 9.689.758,65 euros en el 2020, siendo de 9.316.584,13 euros en el 2019.

7 Arrendamientos y Otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos Operativos

La sociedad ha obtenido ingresos por arrendamientos por un importe total de 372.539,00 euros en 2020 y 483.472,63 euros en 2019.

Los importes de los ingresos y gastos operativos de la Sociedad a cobrar y a pagar en los próximos cinco años es el que se detalla a continuación:

EJERCICIO 2020

Importe de los cobros futuros mínimos	2020
2.021	324.534,30
2.022-2.025	978,649,85
Cuota Contingente	No existe

(*) En lo que respecta al importe de los cobros futuros mínimos del Palacio de Ferias, solo se ha estimado hasta el año 2023 ya que la prórroga de la concesión demanial finaliza el 22-12-2023.

EJERCICIO 2019

Importe de los cobros futuros mínimos	2019
2.020	377.540,00
2.021-2.024 (*)	757.590,00
Cuota Contingente	No existe



(*) En lo que respecta al importe de los cobros futuros mínimos del Palacio de Ferias, solo se estimó hasta el año 2021 ya que la prórroga de la concesión demanial finalizaba el 22-12-2021.

EJERCICIO 2020

Importe de los pagos futuros mínimos	2020
2.021	303.409,97
2022-2025(*)	646.819,94
Cuota Contingente	No existe

(*) En lo que respecta al importe de los pagos futuros mínimos del Palacio de Ferias, solo se ha estimado hasta el año 2023 ya que la prórroga de la concesión demanial finaliza el 22-12-2023, tal y como se detalla a continuación:

Con fecha 22/12/2014 se firma el acuerdo de Concesión Demanial mediante prestación accesoria retribuida con adjudicación directa a favor de Promálaga (Palacio de Ferias y Congresos de Málaga) por un canon anual de 283.409,97 € (IVA-excluido) y un plazo de 5 años, prorrogables anualmente, hasta el 2.030, reservándose el Ayuntamiento la posibilidad de resolución de la concesión. Con fecha 1 de diciembre de 2017 la Junta de Gobierno Local acordó, a petición de la Directora General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, la primera prórroga bianual de dicha concesión, que abarcar desde el 22 de diciembre de 2019 al 22 de diciembre de 2021. Asimismo, con fecha 24 de julio de 2020 se recibe decreto por el que se concede la segunda prórroga bianual hasta el 22 de diciembre de 2023.

Con fecha 15 de febrero de 2013, Promálaga recibe de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga la Concesión Demanial del edificio de titularidad municipal denominado E0, sito en Avda. Sor Teresa Prat nº 17 (Edificio Tabacalera) por un plazo de 30 años, un canon anual de 20.000 euros/año.

EJERCICIO 2019

Importe de los pagos futuros mínimos	2019
2.020	303.409,97
2021-2024(*)	363.409,97
Cuota Contingente	No existe

(*) En lo que respecta al importe de los pagos futuros mínimos del Palacio de Ferias, solo se estimó hasta el año 2021 ya que la prórroga de la concesión demanial finalizaba el 22-12-2021.

8 Activos Financieros

8.1 El desglose de cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena es el siguiente:



8.a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y sin considerar el efectivo y otros activos, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clase	Instrumentos financieros a l. p.						Instrumentos financieros a c. p.						TOTAL		
	Instrumentos De Patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos De Patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos Derivados Otros				
	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 20	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 19	
Categorías															
Act. a valor razonable con cambios en pyg															
Inv. mantenidas hasta el vto															
Prést. y partidas a cobrar					256.667,56	102.452,56						565.490,15	1.155.988,89	822.157,71	1.258.441,45
Act. disponibles para la venta															
Derivados de cobertura															
TOTAL					256.667,56	102.452,56						565.490,15	1.155.988,89	822.157,21	1.258.441,45

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Tesorería	742.905,84	1.626.476,28
Otros Activos Líquidos Equivalentes	-	-
TOTAL	742.905,84	1.626.476,28

El total de efectivo y otros activos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

No se ha recogido importe alguno en la categoría de Otros Activos Líquidos Equivalentes, ni en 2020 ni 2019.



Los importes en libros del efectivo y equivalentes de la Sociedad están denominados en Euros.

8.b) La sociedad no posee activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8.c) Reclasificaciones de activos financieros: No se han producido.

8.d) Los activos financieros a largo plazo corresponden a fianzas a largo plazo con vencimiento superior a 1 año (Electricidad, Arrendamientos y depósitos Junta de Andalucía) y el importe pendiente de cobro correspondiente al préstamo participativo del programa Coinvierte por un importe de 200.000 euros.

8.e) No se han transferido, ni cedido, ni aceptado en garantía activos financieros.

8.f) El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Deterioro de valor créditos op. Comerciales Inicio del Ejercicio	416.682,02	422.204,17
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales incobrables	76.871,54	30.402,08
Reversión deterioro	-61.848,49	-35.924,23
Deterioro de valor créditos op. Comerciales Final del Ejercicio	431.705,07	416.682,02
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	60.996,96	35.775,78

Atendiendo a las características de la actividad el criterio seguido es diferente, siendo de un periodo de dos años en el caso de clientes recurrentes del Palacio de Ferias y Congresos, y de un año durante el cual se establece un plan de pagos para el resto de actividades.

8.2 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de los importes registrados por la inversión en el capital de sociedades participadas al 31 de diciembre de 2020, así como sus valores teórico-contables en base a los últimos estados financieros disponibles y otra información significativa acerca de dichas participadas es el siguiente:



Nombre	Escuela Sup. de Estudios de Empresa -ESESA-IMF-	Bic Euronova S.A.	Ingenia S.A.
Dirección	Edificio Tabacalera C/Sor Teresa Prat, Málaga	Edif. Bic, P.T.A. Málaga	Av. Severo Ochoa 27. P.T.A, Málaga
Actividad	Gestión Escuela de Negocios	Creación y desarrollo de Proyectos Empresariales	Desarrollo de sistemas informáticos
% de capital que se posee directamente	24,50%	40%	20%
Capital	200.000,00	840.000,00	751.250,00
Reservas	-132.798,40	230.426,57	5.538.363,12
Rdos. Ejerc. Anter.	0,00	-49.131,95	-0,15
Otras aportac. de Socios	0,00	0,00	0,00
Pérdidas y Ganancias	-128.409,36	198.363,26	1.252.328,92
Dividendos recibidos en el ej.	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00
Subv., Donaciones y Legados	203.664,58	7.645,93	502.690,38
Patrimonio Neto	142.456,82	1.227.303,81	8.044.632,27
Valor según libros de la participación	49.000,00	171.019,44	150.253,03
Deterioro de Valor	-49.000,00	0,00	0,00
VALOR NETO 31-12-20	0,00	171.019,44	150.253,03

El valor neto contable de las empresas participadas a 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

Nombre	Escuela Sup. de Estudios de Empresa ESESA-IMF	Bic Euronova S.A.	Ingenia S.A.	Hilados y Tejidos Malagueños SA HITEMASA
VALOR NETO 31-12-19	0,00	171.019,44	150.253,03	0,00

Los datos relativos a la situación patrimonial de estas Sociedades se han obtenido de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, aún no auditados a la fecha de formulación.



Con fecha 29 de junio de 2020, la Junta General Extraordinaria y Universal acuerda la reducción del Capital Social de ESESA-IMF en 473.051,63 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por las pérdidas.

La citada reducción se efectúa en los siguientes términos, primero mediante la reducción del número de acciones en 310.203 acciones, es decir, de las 510.203 acciones iniciales de la sociedad ESESA-IMF se pasa a 200.000 acciones y segundo, mediante la minoración del valor nominal de todas las acciones en la suma de 0,319184 euros por cada acción, por lo que el valor nominal de cada acción es de 1 euro.

El Capital Social queda fijado en 200.000 euros, compuesto por 200.000 acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas.

Por tanto, la situación después de la reducción es la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	N.º ACCIONES
FUNDACIÓN ESESA	49.000	24,50	49.000
PROMÁLAGA	49.000	24,50	49.000
IMF INTERNATIONAL	51.000	51	51.000
TOTAL	200.000	100	200.000

Referente a la empresa Hilados y Tejidos Malagueños S.A. (HITEMASA), en la que la sociedad tenía una participación del 2%, y que se encontraba en proceso de liquidación, con fecha 19 de noviembre de 2020 se publica en el Boletín Oficial del Estado la conclusión del procedimiento concursal 1001/2014 y posteriormente con fecha 20 de noviembre de 2020 se procedió a la inscripción de la extinción de la sociedad en el Registro Mercantil. (Ver nota 16 de Hechos Posteriores)
El valor en libros de esta sociedad era de 0,00 euros, al haberse realizado en ejercicios precedentes correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Asimismo, en el presente ejercicio se ha procedido a dar de baja contablemente tanto el valor de la participación como las correcciones valorativas.

Tras la última ampliación de capital con cargo a reservas del Bic Euronova S.A., por la redenominación a euro del capital social, Promálaga aumentó el valor de las acciones en 19.797,58 €, pero dicho aumento no se pondrá de manifiesto en las cuentas de Promálaga hasta el caso hipotético de venta de estas acciones. Así mismo durante el ejercicio 2006 la sociedad Bic Euronova S.A. amplió el capital social de 490.000,00 € a 840.000,00 € con cargo a reservas, que igualmente se pondrá de manifiesto en el momento de la venta de las acciones por parte de Promálaga.

Asimismo, en lo que respecta a la sociedad participada Ingenia, S.A., el Consejo de Administración, considerando el resultado para el ejercicio 2019, aprueba el pago de un dividendo a cuenta del resultado de dicho ejercicio correspondiéndole a Promálaga 73.000 euros que han sido cobrados en dos pagos de 36.500 euros el 3 de abril y 3 de julio de 2020.



El detalle de los saldos a cobrar al 31 de diciembre a sociedades participadas es el que se muestra a continuación:

Clientes	31-12-20	31-12-19
ESESA-IMF	0,00	0,00
INGENIA	0,00	0,00
BIC EURONOVA	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

8.3 El detalle del epígrafe "Deudores" del balance de situación a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	31-12-20	31-12-19
Clientes (1)	347.280,98	1.115.156,22
Deudores Varios y Anticipo de Personal	2.356,12	2.357,13
Activo por Impuesto corriente	680,93	0,00
Administraciones Públicas Estatales + Ayto. Málaga	7.626.562,88	8.008.193,41
TOTAL	7.976.881,01	9.125.706,76

(1) Incluye los saldos a cobrar al Ayuntamiento de Málaga, Áreas y Organismos Municipales y Empresas Municipales por servicios prestados.

El desglose de los saldos a cobrar a "Administraciones Públicas Estatales" a 31 de diciembre es el siguiente:

HACIENDA PUBLICA	31-12-20	31-12-19
Activos por Impuestos Corrientes	680,93	0,00
H.P Retenciones y pagos a cuenta	404,96	3,03
H.P. Deudor por IVA – IVA Sop.-Organismo S. Social	1.224.504,67	895.108,70
TOTAL HACIENDA PÚBLICA (1)	1.225.590,56	895.111,73

ADMINISTRACIONES PUBLICAS	31-12-20	31-12-19
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	6.145.089,30	6.692.505,46
Comunidad Europea	237.634,05	337.576,22
Otros Organismos	18.930,00	83.000,00
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1)	6.401.653,35	7.113.081,68



(1) La suma de estos importes asciende a 7.627.243,91 euros.

Con fecha 16 de abril de 2020 se recibió ingreso por parte de la Agencia Tributaria por importe de 406.873,35 euros en concepto de IVA a devolver del ejercicio 2019.

En la nota 11 Situación de Fiscal explicamos la comprobación e inspección que ha efectuado la Agencia Tributaria sobre el IVA del ejercicio 2017.

Saldos con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Recoge las asunciones de deudas, créditos disponibles y los importes reconocidos y pendientes de cobro a 31 de diciembre de las obligaciones reconocidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a favor de la Sociedad, para el desarrollo de su objeto social y de los proyectos, cuya gestión le ha sido encomendada.

Saldos con la Comunidad Europea

Recoge los importes pendientes de cobro a 31 de diciembre de las obligaciones reconocidas por la Comunidad Europea por los diferentes proyectos aprobados.

Saldos con Otros Organismos Municipales del Ayuntamiento de Málaga

Recoge los importes pendientes de cobro a 31 de diciembre de las obligaciones reconocidas por otros organismos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por los diferentes proyectos encargados. No figuran saldos pendientes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

Saldos con Otras Entidades Públicas

En Otros Organismos se incluyen los importes pendientes de cobro a 31 de diciembre de las obligaciones reconocidas con otras entidades públicas.

8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

En relación al cumplimiento de los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero seguidas por la Sociedad, cabe indicar que ésta dispone de suficiente liquidez para cubrir las necesidades de la operativa del negocio. Asimismo, dadas las características de las actividades de la Sociedad y de su estructura accionarial y financiera, se puede concluir que no existe riesgo financiero significativo (de precio, mercado, crédito o liquidez) relacionado con la gestión y operativa de la misma.



9 Pasivos Financieros

9.1 El desglose de cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena es el siguiente:

Clase Categ.	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL			
	Deudas con entidades de crédito y otras entidades		Obligac.y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito y otras entidades		Obligac.y otros valores negociables		Derivados Otros					
	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 19	31 12 20	31 12 19		
Débitos y partidas a pagar	725.801,13	968.129,32					2.216.615,93	2.575.672,57					1.421.422,82	1.814.322,59	4.363.839,88	5.358.124,48
Pasivos a v.raz.con camb.pyg																
Derivados cobertura																
TOTAL	725.801,13	968.129,32					2.216.615,93	2.575.672,57					1.421.422,82	1.814.322,59	4.363.839,88	5.358.124,48

9.2 a) El importe de las deudas pendientes de devolución que vencen en cada uno de los próximos cinco años, y siguientes, que se corresponden en su totalidad a los préstamos de MICINN son los siguientes:

	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	TOTAL
PROMALAGA I+D	232.347,69	232.347,69	198.597,69	138.910,19	41.508,36	843.711,62
COWORKING	64.528,50	64.528,50	64.528,50	64.528,00	28.801,75	286.915,25
EXCELENCIA	373.787,86	373.787,86	373.787,86	373.787,86	373.787,93	1.868.939,37
TOTAL	670.664,05	670.664,05	636.914,05	577.226,55	444.158,04	2.999.626,74

Deudas con entidades de crédito y otras entidades:

- En el ejercicio 2007 se recibió la resolución positiva de la concesión de ayuda del Plan de I+D+I (2004-2007), para proyectos de I+D por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Parque Tecnológico de Andalucía. Esta ayuda, en forma de préstamo reembolsable, tenía las siguientes características: tipo de interés cero, tres años de carencia, doce años de amortización y un importe total de 2.696.250,00 €, que se destinó a financiar parte de la ampliación de la Incubadora de Empresas Promálaga I+D. Las anualidades 2007 y 2008 de este préstamo fueron auditadas por el propio Ministerio con resultado satisfactorio. En junio del 2009 se modificó favorablemente la resolución del 2007, en el sentido de traspasar de préstamo a "anticipo reembolsable FEDER" un total de 1.575.000 euros, por lo que la deuda se redujo hasta los 1.121.250 euros. Una vez finalizado el período de carencia, este importe se devuelve



mediante cuotas constantes anuales de amortización de 33.750 euros (a partir del 2011) y de 59.687,50 euros (a partir del 2012), respectivamente.

En julio del 2009 se recibió la resolución positiva de la concesión de ayudas para el 2009 y 2010 por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Parque Tecnológico de Andalucía para proyectos de I+D. Mediante esta resolución se conceden, en las mismas condiciones iniciales que en la resolución del 2007, un importe total de 7.769.320 euros para los proyectos "Promálaga Coworking", Promálaga "I+D" y "Promálaga Excelencia". Una vez finalizado el período de carencia (2013), se devuelven las cantidades en cuotas de amortización constantes.

En base a lo dispuesto en la consulta del Boicac 81 de 2010, en los préstamos cuyo tipo de interés sea cero, la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda se considerará como una subvención, registrándose inicialmente en el Patrimonio Neto e imputándose a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de acuerdo con un criterio financiero.

En este sentido, y considerando un tipo de interés del 2% (similar al tipo aplicado en oficinas centrales para la hipoteca), de una deuda total de 8.209.542,39 euros, el importe de los intereses subvencionados ascendió a 2.324.269,69 euros.

En el presente ejercicio se han traspasado a resultado intereses por importe de 62.123,19 euros, siendo de 62.123,19 euros en 2019, registrándose simultáneamente en cuentas de ingresos y de gastos, por lo que no afecta al resultado de la Sociedad. En el presente ejercicio se ha provisionado 38.660,40 euros adicionales de intereses de demora del préstamo Excelencia (a 31/12/2019 los intereses de demora que se provisionaron ascendieron a 38.660,40€).

Sobre el préstamo concedido el 18 de marzo de 2010 por el MICINN, para la construcción del Edificio Excelencia, se resolvió desfavorablemente el recurso de reposición con fecha 11 de agosto de 2011, sobre una petición de adaptación del proyecto inicial. Sobre esta resolución la sociedad interpuso recurso contencioso – administrativo el 3 de octubre de 2011, ya que se considera que el proyecto no sufre modificación en sus objetivos generales. Con fecha 26 de febrero de 2014 recayó sentencia sin costas, desestimando las pretensiones de la Sociedad en primera instancia. La Sociedad con fecha 23 de abril de 2014 interpuso recurso de casación, al no estar conforme con la sentencia recaída. El 20 de febrero del 2017 el Tribunal Supremo ha dictado sentencia que desestima el recurso de casación contra la sentencia recurrida y que confirma que la resolución denegatoria de la modificación arquitectónica solicitada por PROMALAGA era conforme a ley. Dicha sentencia, por sí sola no conlleva ningún efecto frente a la ayuda recibida, pero puede conllevar que la Administración concedente inicie de nuevo la revocación del montante restante de la ayuda.

La Sociedad continuando con un criterio de prudencia ya en el ejercicio 2011 consideró mantener el citado préstamo en el Pasivo Corriente del Balance de Situación, en base a la consulta 6 del Boicac 81 de 2010,



sobre la clasificación de los préstamos a largo plazo y de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 18 sobre el registro de las subvenciones, donaciones y legados. En el presente ejercicio la sociedad ha amortizado 373.787,86 euros de principal correspondiente a la anualidad del 2010, siguiendo el calendario de devolución del préstamo. El principal de la deuda al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.868.939,37 euros (2.242.727,23 euros en 2019). En el cuadro 9.2 a) se incluye los vencimientos de capital de este préstamo por anualidades según el calendario de devolución. El vencimiento de estos préstamos es en el año 2025.

9.2 b) Al 31 de diciembre de 2020 no existen deudas con garantía real. No se ha producido ningún impago de cuota de los préstamos durante el ejercicio.

9.3 El detalle del epígrafe “Acreedores varios” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	31-12-20	31-12-19
Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.351.282,53	1.734.067,85

El importe pendiente de pago por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga al Excmo. Ayuntamiento de Málaga en concepto de canon de explotación por la cesión del edificio asciende a 31 de diciembre de 2020 asciende a 342.926,06 euros correspondiente a la anualidad del ejercicio 2020, siendo el importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2019 a 1.114.610,51 euros.

Durante el presente ejercicio 2020, se ha abonado el pago del canon de los ejercicios 2016 a 2019 por importe de 1.114.610,51 euros, mediante la compensación de documentos de cobros presupuestarios a favor de la sociedad, de acuerdo con la resolución emitida por el Organismo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga.

Asimismo, el importe pendiente correspondiente al canon del ejercicio 2020 que asciende a 342.926,06 euros, ha sido compensado en 2021 mediante documentos a favor de la sociedad, por lo que a la fecha de formulación de las presentes cuentas no existen deudas contraídas con el Ayuntamiento por este concepto.

El resto de la deuda que el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga mantiene con el Ayuntamiento, se corresponde a parte del IBI del ejercicio 2020 de los edificios del Polo de Contenidos Digitales y del propio Palacio de Ferias, que se han acogido a un fraccionamiento de deuda.

En la nota 16 de Hechos Posteriores y Acontecimientos relevantes se detalla esta situación.

9.4 El detalle del epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre es el siguiente:



Administraciones Públicas	2020	2019
Retenciones a cuenta sobre I.R.P. F	82.592,11	64.813,20
Organismo. Seg. Social	97.362,65	76.307,49
Excmo. Ayuntamiento de Málaga (1)	0,30	713.026,88
TOTAL	179.955,06	854.147,57

(1) En 20219, la deuda con el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga se correspondía al IBI de los ejercicios 2018 y 2019 del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, cuya deuda ha quedado saldada mediante la compensación de documentos a favor de la entidad.

9.5 El movimiento registrado durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente al 31 de diciembre es el siguiente:

	31/12/2019	Aumentos	Imputaciones a ingresos	Otros cargos	31/12/2020
Periodificaciones a CP	3.490.008,59	8.348.575,84	-8.535.202,13	-462.033,96	2.841.348,34

	31/12/2018	Aumentos	Imputaciones a ingresos	Otros cargos	31/12/2019
Periodificaciones a CP	3.773.160,34	7.069.908,52	-7.233.459,08	-119.601,19	3.490.008,59

Los "Aumentos" recoge el importe de las obligaciones reconocidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y otros entes públicos correspondientes al ejercicio presupuestario 2020, para los proyectos encomendados por éstos.

Las "imputaciones a ingresos" se registran a medida que se incurre en los gastos de ejecución de obras de construcción y restauración, redacción de proyectos técnicos, adquisiciones de equipamiento y bienes corrientes, reparaciones, otros servicios, suministros y gastos, etc., a los que se destinan las transferencias concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y otras subvenciones obtenidas, de acuerdo con la finalidad de las mismas.

Los "Otros cargos" recogen fundamentalmente tanto la aplicación de las transferencias recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con objeto de financiar ciertas actividades de determinados colectivos sin contraprestación por parte de los destinatarios como, por ejemplo, las subvenciones de capital a emprendedores.

10 Fondos Propios

10.1 Capital Social

El capital social está representado por 3.332 acciones nominativas con un valor nominal de 751,27 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, cuya propiedad es del Ayuntamiento de Málaga.



Tras la ampliación de capital aprobada y suscrita en el 2003 por 1.000.691,64 euros, no se ha producido variación alguna durante el ejercicio 2019, manteniéndose el capital social en los 2.503.231,64 euros actuales.

La Sociedad no posee acciones propias ni ha realizado ningún tipo de transacción con acciones propias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en 2014 se procedió a dotar la Reserva Legal en 500.646,32 euros, alcanzando ésta el 20% de la cifra de Capital Social, tal y como se establece en la legislación vigente.

Asimismo, se procedió a traspasar el Remanente registrado en ejercicios anteriores, al epígrafe de Reserva Voluntaria por importe de 170.496,10 euros, sin que esto suponga cambio alguno en el patrimonio neto de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 se han registrado los siguientes movimientos en la cuenta de reservas voluntarias:

Concepto	Saldo a 31/12/19	Disminuciones	Aumentos	Saldo a 31/12/20
Reservas voluntarias	(1.233.396,85)	2.520,50	(26.614,72)	(1.257.491,07)

Los "Aumentos" recogen la aplicación del resultado del ejercicio 2019 por importe de 26.614,72 euros.

En lo que respecta a las "Disminuciones" se recogen 2.520,50 euros correspondientes a impuestos no liquidados en ejercicios anteriores.

11 Situación Fiscal

11.1 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	Cuenta de PYG		I-G Imputados Patrimonio Neto		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	
Saldo I-G 2020	134.715,21						134.715,21
Impuesto Sociedades							



Diferencias permanentes		73.000,00				2.520,50	75.520,50
Diferencias temporarias:							
-con origen ejercicio							
-con origen ejercicios anteriores							
Compensación B.I. Negativas Ej. Anteriores			59.194,71				59.194,71
Base Imponible			0,00				0,00

Al 31 de diciembre de 2020 existen las pérdidas fiscales pendientes de compensar:

Situación a 31-12-20	Importe
Pérdidas fiscales pendientes de compensar	25.635.152,19

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, se considera que sería improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, el posible pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría significativamente a las Cuentas Anuales adjuntas.

El tipo general vigente no ha variado con respecto al ejercicio anterior y asciende al 25%.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y susceptibles a interpretaciones.

Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

11.2 Los saldos con las Administraciones Públicas aparecen detallados en las notas 8.3 y 9.4 de la presente Memoria.

INSPECCIÓN DE IVA

Con fecha 4 de septiembre de 2018 es iniciado por la Agencia Tributaria un procedimiento de comprobación e inspección del IVA correspondiente al ejercicio 2017, sobre el que Promálaga ha solicitado su devolución por importe de 486.629,12 euros.



La Inspección considera que las transferencias municipales recibidas en los Canales de actividad 01 (Palacio de Ferias y Congresos de Málaga) y 02 (Promálaga Red de Incubadoras) limitan parcialmente el derecho a deducción del IVA soportado del ejercicio 2017, y por lo tanto afectan al criterio aplicado en el impuesto sobre el valor añadido en dichos canales debiendo así ser objeto de regularización.

El criterio empleado por Promálaga en lo que respecta al tratamiento del IVA en esos canales de actividad, es el mismo que viene empleando desde el ejercicio 2011. Los ejercicios 2011, 2013 y 2014 fueron objeto de comprobación por parte de la Agencia Tributaria, y se firmaron actas de conformidad para dichos ejercicios comprobados.

Promálaga mantiene que el criterio empleado en el tratamiento del IVA es adecuado y uniforme desde 2011. Este criterio ha sido avalado por expertos fiscales externos a la Sociedad. En base, tanto al criterio mantenido por dichos expertos, como el derivado de los cambios normativos en la ley del IVA propiciados por la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de contratos del Sector Público en su disposición final décima que avala con una mayor rotundidad, el criterio que la Sociedad viene aplicando desde 2011.

No obstante, con fecha 26 de noviembre se ha recibido acuerdo de liquidación en el que se incluye la regularización efectuada por parte de la inspección y por consiguiente, no aceptando las alegaciones efectuadas por la sociedad, por lo que no admiten a devolución el importe del IVA solicitado del ejercicio 2017 por importe de 486.629,12 euros, y solicitando además el pago de 64.490,98 euros, correspondientes a una mayor cuota calculada por la inspección por importe de 58.318,53 euros y 6.171,95 euros en concepto de intereses devengados de demora. Dicho importe fue abonado a la agencia tributaria el pasado 14 de diciembre.

Asimismo, tal y como se ha mencionado en párrafos anteriores, la sociedad no está de acuerdo con el criterio mantenido por la Agencia Tributaria, por lo que con fecha 23 de diciembre, se ha interpuesto ante el Tribunal Contencioso Administrativo Regional de Andalucía, una reclamación económico-administrativa solicitando la devolución del IVA del ejercicio 2017 así como la cantidad ingresada el pasado 14 de diciembre. Dicho saldo pendiente de devolución queda registrado en el epígrafe VI del Activo Corriente del Balance "Otros Créditos con las Administraciones Públicas".

A la fecha de formulación de las presentes cuentas no se ha recibido notificación alguna del Tribunal Contencioso Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en lo que respecta a la devolución de los años posteriores a dicha inspección, con fecha 16 de abril de 2020 se ha recibido ingreso por importe de 406.873,35 euros por parte de la Agencia Tributaria, en concepto de IVA a devolver del ejercicio 2019. El 21 de octubre de 2019 se recibió ingreso por parte de la Agencia Tributaria por importe de 494.502,48 euros en concepto de IVA A devolver del ejercicio 2018, así como los intereses de demora.

11.3 El detalle de los pasivos por impuesto diferido es el siguiente:



	31/12/2019	Aumento- Disminución Patrimonio Neto	31/12/2020
Pasivo Impuesto Diferido	7.638.260,07	-128.472,03	7.509.788,04

	01/01/2019	Aumento- Disminución Patrimonio Neto	31/12/2019
Pasivo Impuesto Diferido	8.184.040,71	-763.826,07	7.638.260,07

12 Ingresos y gastos

En cumplimiento de lo establecido en la resolución del ICAC de fecha 16 de mayo de 1991, se considera actividad ordinaria la realizada con regularidad por la empresa y forma parte de su tráfico habitual u objeto social. Por este motivo, las transferencias a la explotación percibidas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y otras entidades públicas para la realización de diferentes proyectos, aun cuando por su naturaleza se incluyen en el epígrafe "Otros ingresos de explotación", deben considerarse en la determinación del importe neto de la cifra de negocios junto con los ingresos por prestaciones de servicios.

12.1 El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación corresponde en su totalidad a actividades desarrolladas en Málaga, y asciende a 12.083.523,42 en el 2020 (14.722.319,96 euros en el 2019)

El desglose de esta partida a 31 de diciembre es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Venta y Prestación de Servicios y Ventas Promálaga	355.020,02	884.293,13
Prestación Servicios Palacio Ferias y Congresos y Polo Nacional de Contenidos Digitales (1)	2.563.302,12	6.167.857,20
Ingresos por prestación de servicios y Ventas	2.918.322,14	7.052.150,33
Comisiones de ventas	-36.670,68	-51.345,71
Otros ingresos de explotación	9.201.871,96	7.721.515,34
TOTAL	12.083.523,42	14.722.319,96

(1) A partir de 2020, en los ingresos del Palacio de Ferias se incluyen además los del Polo Nacional de Contenidos Digitales.

En la partida de Ingresos por Prestación de Servicios se incluye entre otras, los ingresos obtenidos como consecuencia de la generación de energía eléctrica



que han ascendido a 77.445,22 euros en este ejercicio, siendo de 99.073,42 euros en 2019.

La reducción en los ingresos por prestación de servicios en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga surgen como consecuencia del Real Decreto 463/2020 aprobado por el gobierno el pasado 14 de marzo, por el que se decretó el Estado de Alarma ocasionado por el COVID-19 y que han provocado la no celebración de muchos eventos que estaban previstos. Así mismo, durante los meses de confinamiento de abril, mayo y junio de 2020 el Polo Digital del Ayuntamiento de Málaga hizo una exención de las cuotas a todas las empresas y autónomos instalados de un total 23.739 euros como apoyo al emprendimiento para hacer frente a la crisis sanitaria producida por la Covid19.

En lo que respecta a Promálaga, se acordó la bonificación del 100% de las cuotas del servicio de incubación a las empresas instaladas en la Red de Incubadoras que no estaban haciendo uso de las instalaciones durante el primeros estados de alarma, practicándose además bonificaciones del 50% de la cuota de incubación en los meses de julio a septiembre y del 25% para octubre, y una bonificación del 75% para noviembre y diciembre para favorecer la reactivación económica.

La partida de "Otros ingresos de explotación" corresponde prácticamente en su totalidad a actividades realizadas en la ciudad de Málaga por entidades públicas, correspondientes a las transferencias a la explotación, así como a ingresos por arrendamientos de locales, y el canon anual fijo y variable de restauración del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

12.2 No procede realizar desgloses de las partidas 4 a) y 4 b) de la cuenta de pérdidas y ganancias puesto que la sociedad no tiene gastos por consumo de mercaderías ni de materias primas. La totalidad del epígrafe de "Aprovisionamientos" corresponde a "Trabajos realizados por otras empresas".

12.3 El desglose del epígrafe "cargas sociales", de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Cargas Sociales	2020	2019
Seguridad Social a cargo de la empresa	900.527,32	816.436,81
Otros Gastos Sociales	107.782,78	139.165,70
TOTAL	1.008.310,10	955.602,51

12.4 El desglose de los gastos originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "otros resultados" es el siguiente:

Concepto	2019	2019
Gastos excepcionales	-6.538,06	-35.280,15
Ingresos excepcionales	8.599,01	60.283,57
TOTAL	2.060,95	25.003,42



13 Provisones y Contingencias

13.1 Al 31 de diciembre de 2020 se recogen los siguientes movimientos dentro de las provisiones:

	Saldo a 31-12-19	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-20
Provisiones L.P.	602.491,36	38.660,40	-	641.151,76
TOTAL, PROVISIONES A L.P.	602.491,36	38.660,40	-	641.151,76
Provisiones a c.p.	144.184,57	132.148,77	-131.316,83	145.016,51
TOTAL, PROVISIONES A C.P.	144.184,57	132.148,77	-131.316,83	145.016,51

13.2 No se ha procedido a aplicar ninguna tasa de actualización a los saldos de las provisiones a largo plazo, al no ser su efecto significativo.

13.3. El epígrafe de "Otras Provisiones" incluye entre otras partidas, la estimación de los intereses de demora de la subvención de intereses del préstamo del Proyecto de Promálaga Excelencia. Al 31 de diciembre se ha adaptado la provisión al riesgo estimado, sobre la base de la caducidad del procedimiento de reintegro de la subvención percibida a tipo de interés cero.

En el ejercicio 2019 se incluyó la provisión por la indemnización por despido de un trabajador de la sociedad. Debido al pronunciamiento desfavorable para la entidad en primera instancia, con fecha 26 de noviembre de 2020, se ha procedido a consignar en el juzgado de lo social de Málaga la cantidad de 181.846,62 euros. Dicha sentencia fue recurrida, sin que a la fecha de las presentes cuentas se haya resuelto el recurso presentado.

En el corto plazo se recoge entre otros la provisión por productividad y cumplimiento de objetivos de la gerencia de Promálaga Oficinas Centrales y de los trabajadores y dirección del Palacio de Ferias y Congresos.

En lo que se refiere a las salidas se recoge entre otros el abono de la productividad del ejercicio 2019.

14 Información medioambiental y derechos de emisión de gases efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

No existen activos, gastos, provisiones, subvenciones o contingencias relativas a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



15 Subvenciones, donaciones y legados

Los movimientos registrados en este epígrafe son los siguientes (2020 y 2019):

EJERCICIO 2020:

Concepto	Saldo a 31/12/19	Disminuciones	Aumentos	Saldo a 31/12/20
Subv. Ofic. de Capital	(22.914.777,30)	3.855.153,81	(3.470.456,45)	(22.530.079,94)

EJERCICIO 2019:

Concepto	Saldo a 01/01/19	Disminuciones	Aumentos	Saldo a 31/12/19
Subv. Ofic. de Capital	(25.590.272,13)	5.017.845,06	(2.342.350,23)	(22.914.777,30)

Disminuciones

- Resultado de aplicar el 25% correspondiente al Impuesto diferido del total de la subvención o transferencia concedida por importe de 668.432,82 euros.
- Resultado de traspasar a resultados del ejercicio el importe de la amortización, deterioro y donación de los activos materiales e intangibles, así como el traspaso a resultado de los intereses del préstamo por importe de 3.186.900,67 euros.
- Cancelación de saldos de ejercicios anteriores por importe de 179,68 euros.

Aumentos

- Subvención o transferencia de capital concedida por importe de 2.673.731,28 euros.
- Resultado de la reversión correspondiente al impuesto diferido obtenido de aplicar el 25% sobre el importe traspasado a ingresos del ejercicio por importe de 796.725,17 euros.

Subvenciones o transferencias de capital

La relación de subvenciones o transferencias de capital concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, otros entes municipales y el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga, así como las subvenciones concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación generadas por la aplicación del Boicac 81 de 2010 a los préstamos con tipo de interés cero son las siguientes:



Concepto	TOTAL 31-12-2019	Altas/Bajas 2020	TOTAL 31-12-2020
Centro de Empresas	1.030.114,73	-	1.030.114,73
Centro de Empresas (Promálaga I+D)	4.758.856,49	232.347,69	4.991.204,18
Ampliación 2ª Fase Centro de Empresas	257.592,18	-	257.592,18
Dcho.de superficie Centro Eª. Parcela Polígono Santa Cruz	91.293,74	-	91.293,74
Intereses Préstamo Promálaga I+D	719.411,02	-	719.411,02
Sede Social Promálaga	449.707,85	-	449.707,85
Promálaga Coworking	1.744.253,87	64.528,50	1.808.782,37
Intereses Préstamo Promálaga Coworking	202.436,93	-	202.436,93
Incubadora Cruz de Humilladero	456.395,09	-	456.395,09
Incubadora La Píndola	670.995,00	-	670.995,00
Parcela Promálaga Excelencia	1.853.110,07	373.787,86	2.226.897,93
Promálaga Excelencia	1.651.386,96	-	1.651.386,96
Incubadora Soliva	328.381,36	622.124,23	950.505,59
Incubadora Saint Exupery	247.352,19	440.993,55	688.345,74
Incubadora Hacienda Cabello	353.969,52	656.814,33	1.010.783,85
Incubadora Virreina	1.839.630,21	-	1.839.630,21
Adquisición Hostelequip	300.000,00	-	300.000,00
Inversión PFC	1.748.205,94	201.810,32	1.950.016,26
C. Demanial Edificio EO Tabacalera(1)	832.728,00	-	832.728,00
C. Demanial Edificio Palacio de Ferias	11.084.024,32	-	11.084.024,32
Cesión Incubadora Economistas	268.247,79	-	268.247,79
Cesión de Uso Incubadora Álamos	440.995,01	-	440.995,01
Cesión de Uso Promálaga La Brecha	150.189,26	-	150.189,26



Concesión Demanial CITYLAB	626.529,17	-	626.529,17
Concesión Demanial Polo Digital	10.825.674,84	-	10.825.674,84
Concesión Demanial Edificio E3 BIS	7.392.317,63		7.392.317,63
Concesión Demanial Local 1 Hacienda Cabello	44.620,05	-	44.620,05
Construcciones Local 1 Hacienda Cabello	0,00	81.325,00	81.325,00
Construcciones Incubadora Álamo	168.471,97	-	168.471,97
Construcciones Incubadora Economistas	454.707,68	-	454.707,68
TOTAL	50.991.598,87	2.673.731,48	53.665.330,35

El traspaso a resultados del ejercicio de la subvención o transferencia se produce en función de la amortización, deterioro o al interés anual calculado según criterios financieros, en el caso de subvenciones de intereses de préstamos a tipo cero efectuado en dicho ejercicio por los activos adscritos a la subvención. La relación de subvenciones o transferencias de capital pendientes de imputar al resultado del ejercicio a 31 de diciembre son las siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Centro de Empresas (Promálaga I+D)	447.766,25	463.085,57
Promálaga I+D	2.658.332,20	2.580.965,08
Ampliación 2ª Fase Centro de Empresas	149.381,78	153.364,70
Derecho de Superficie (Parcela P.I Sta. Cruz)	38.344,66	39.713,98
Sede Social Promálaga	210.488,02	217.160,86
Intereses préstamo Promálaga I+D	152.418,00	188.888,55
Intereses préstamo Promálaga Coworking	45.014,65	55.136,49
Promálaga Coworking	1.080.549,07	1.063.204,14
Incubadora Cruz de Humilladero	272.439,80	279.425,48
Incubadora La Píndola	400.427,72	410.572,28
Promálaga Excelencia	2.038.408,73	1.847.050,00
Incubadora Soliva	447.331,77	0,00
Incubadora Saint Exupery	316.964,01	0,00
Incubadora Hacienda Cabello	472.085,25	0,00
Incubadora Virreina	1.131.372,46	1.158.966,94
Inversión PFC 2014	2.224,85	2.828,12
Inversión PFC 2015(1)	40.716,24	48.421,08
Inversión PFC 2015 (2)	0,00	127,88
Inversión PFC 2016(1)	17.337,31	17.337,31



Inversión PFC 2016(2)	108,23	675,53
Inversión PFC 2017-IFS	76.774,89	94.203,72
Inversión PFC 2017	0,00	28.245,63
Inversión PFC 2018	22.480,92	52.818,74
Inversión PFC 2018-IFS	177.727,90	211.485,38
Inversión PFC 2019	36.128,67	50.412,22
Inversión PFC 2019-IFS	163.630,41	173.246,85
Inversión PFC 2020	141.695,84	0,00
C. Demanial Palacio de Ferias	0,00	0,00
Prórroga C. Demanial Palacio de Ferias	593.787,01	1.187.574,00
Cesión Incubadora Economistas	178.720,07	182.743,79
Cesión Incubadora Álamo	264.597,46	277.827,22
Cesión Promálaga La Brecha	85.889,56	91.521,64
Concesión CITYLAB	441.181,38	447.446,58
Concesión Polo de Contenidos Digitales-E3BIS	9.894.903,07	11.112.007,51
Concesión Local 1 Hacienda Cabello	26.772,13	30.118,60
Construcción Incubadora Álamos	102.055,12	107.170,67
Construcción Incubadora Economistas	341.030,76	341.030,76
Construcción Local 1 Hacienda Cabello	60.993,75	0,00
TOTAL	22.530.079,94	22.914.777,30

16 Hechos posteriores al cierre e información relevante

16.1 PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.REAL DECRETO 1/2021

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados



por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de la norma, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

16.2 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y CANON PALACIO DE FERIAS

En diciembre de 2018, el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria evacuó consulta a la Dirección General de Tributos Locales, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda para que se pronunciase sobre si Promálaga estaba exenta o no sujeta al pago de IBI y proceder a partir de dicho pronunciamiento.

A finales de mayo de 2019, se recibió respuesta de dicha consulta, indicando que no existía causa que respaldase la exención o la no sujeción del impuesto de IBI a favor de Promálaga, por lo que el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria procedió a la reclamación de los importes pendientes.

Durante el ejercicio 2019 se pagaron 921.591,46 euros del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

En el ejercicio 2020, debido a la compensación de documentos a favor de Promálaga, el Palacio de Ferias ha liquidado el IBI que tenía pendiente del ejercicio 2019 así como el canon que adeudaba al Ayuntamiento de ejercicios anteriores. El importe de los documentos compensados ha ascendido a 1.419.440,70 euros.

Asimismo, en el presente ejercicio, por parte del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, han aceptado la petición del Palacio de Ferias, por el que han solicitado un fraccionamiento tanto del IBI del edificio donde realiza su actividad FYCMA, como del edificio donde realiza su actividad el Polo Nacional de Contenidos digitales. En este sentido, se ha concedido un fraccionamiento de 60 meses.

En lo que respecta al canon del ejercicio 2020, éste ha sido liquidado mediante compensación de documentos a favor de FYCMA, por lo que a la fecha de las presentes cuentas, no existen deudas contraídas por este concepto.

16.3 CONVENIO DE CESIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga



Con fecha 1 de julio de 2020 se otorga a Promálaga la segunda prórroga de la concesión demanial que tiene otorgada sobre el equipamiento municipal del Palacio de Ferias y Congresos, por dos años, que abarcaría el período que va desde el 22 de diciembre de 2021 al 22 de diciembre de 2023. Dicha anticipación en la concesión de la prórroga tiene su fundamento en la necesidad de contar con un horizonte temporal en el que Promálaga ostente título jurídico a los efectos de desarrollar la actividad congresual al menos a cuatro años vista y de cara a la contratación pública de una serie de servicios de gran importe económico tales como restauración y catering, alquiler de material audiovisual para eventos o suministro y montaje de elementos gráficos de gran formato, cuya licitación tiene que ser atractiva de cara a los proveedores sectoriales que puedan acceder a la misma.

Edificio E3 de Tabacalera

Con fecha 4 de febrero de 2021 se ha concedido una prórroga a la concesión demanial otorgada sobre el Ala Este del Edificio E3 de Tabacalera para que pueda ser sede de 42 Málaga, por un periodo que comprende desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 21 de mayo de 2024, en las condiciones establecidas en el Convenio de Colaboración suscrito el 21 de mayo de 2020.

Proyecto 42 propone una nueva filosofía y estilo de vida, es un campus de trabajo gratuito, en el que se trabajan competencias transversales como la frustración, la creatividad y el trabajo en equipo, apoyado en conocimientos digitales, sin necesidad de tener conocimientos previos de programación. En el campus se trabajan todos los ámbitos digitales que actualmente existen: ciberseguridad, blockchain, big data, videojuegos y nuevos contenidos que los participantes en el campus generan sobre la marcha.

Proyecto 42, generar personas con una nueva visión del mundo, capaces de abrir la mente y desarrollar nuevas formas de afrontar los retos actuales y futuros, debido a que la tecnología lo ha cambiado todo.

16.4 LIQUIDACIÓN DEFINITIVA HITEMASA

La empresa Hilados y Tejidos Malagueños, S.A., en la que la sociedad tenía una participación del 2% y que se encontraba en proceso de liquidación, con fecha 19 de noviembre de 2020, se publicó en el BOE nº 304 la conclusión del concurso y posteriormente, con fecha 20 de noviembre de 2020, se procedió a la inscripción en el Registro Mercantil de la extinción de la sociedad.

Asimismo, el día 29 de enero de 2021 se procedió con su inscripción correspondiente en el Registro Mercantil de Málaga (diario 437, asiento 274) a dar por concluido en proceso de concurso y liquidación de la entidad Hilados y Tejidos Malagueños, S.A. (en liquidación), no debiéndose ser tenida más en consideración como empresa participada de Promálaga.

16.5 EFECTOS COVID 19

Como consecuencia del Real Decreto 463/2020 aprobado por el gobierno el pasado 14 de marzo de 2020, por el que se decretó el Estado de Alarma



ocasionado por el COVID-19, así como el resto de normativas aplicables, los principales efectos que se están produciendo son los siguientes:

Promálaga

En lo que respecta a Promálaga, se acordó la bonificación del 100% de las cuotas del servicio de incubación a las empresas instaladas en la Red de Incubadoras que no estaban haciendo uso de las instalaciones durante el primeros estados de alarma, practicándose además bonificaciones del 50% de la cuota de incubación en los meses de julio a septiembre y del 25% para octubre, y una bonificación del 75% para noviembre y diciembre para favorecer la reactivación económica.

En lo que respecta al ejercicio 2021, se ha acordado que se continúe practicando un 25% de bonificación en la cuota de incubación al menos, hasta el mes de abril de 2021.

El resto de las actuaciones se están ejecutando con absoluta normalidad, habiéndose tenido que adaptar en algunos de los programas o eventos a la situación actual, sin que ello haya supuesto una menor ejecución presupuestaria en los programas y actuaciones de la sociedad.

Polo Nacional de Contenidos Digitales

Durante los meses de confinamiento de abril, mayo y junio de 2020 el Polo Digital del Ayuntamiento de Málaga hizo una exención de las cuotas a todas las empresas y autónomos instalados de un total 23.739 euros como apoyo al emprendimiento para hacer frente a la crisis sanitaria de la Covid19.

Cabe destacar que varios emprendedores de este espacio de innovación colaboraron de manera altruista en la fabricación 3D de más de 400 viseras de protección y orejeras para personal sanitario.

Asimismo, durante el mes de febrero del ejercicio 2021 se ha reducido la cuota a los habitantes del POLO en un 50% ya que las instalaciones fueron cerradas durante la primera quincena.

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

El ejercicio 2021 estará marcado por la evolución que presente la situación de pandemia generada por la irrupción del COVID-19 a nivel mundial, con los efectos sanitarios y económicos que está teniendo en todo el mundo en general, y en España y en nuestra ciudad en particular.

En este sentido, la evolución de la actividad va a depender mucho, no sólo de la evolución de la pandemia a nivel global, sino también de las medidas restrictivas a la actividad congresual y ferial que se establezcan a nivel europeo, nacional y autonómico, así como la evolución que presenten las restricciones a la movilidad internacional y nacional.

En este contexto, se han planteado unos presupuestos conservadores, en el que se considera que la actividad se retomará a partir del segundo semestre



del 2021, dedicando el primer semestre a la preparación de los eventos que tengan lugar en el segundo semestre y en 2022. Asimismo, se plantea la opción de que la actividad ferial propia se mantenga, celebrándose así las ediciones 2021 de Foro Transfiere, y de H&T como mínimo, así como, en caso de que entrara algún evento puntual que, por sus características de rentabilidad en términos económicos y en términos de ciudad, superara los mínimos que se establecerán, se estudiaría su celebración.

Por tanto, el principal objetivo del ejercicio 2021 es mantener la actividad, y mantener a FYCMA en la cabeza de salida, para que, en el momento en que se puedan celebrar eventos sin restricciones o con unas restricciones mínimas, pueda estar preparado para ello, manteniendo siempre la seguridad de las personas que trabajan en FYCMA, proveedores y colaboradores, clientes y visitantes.

Así mismo, debido a que la mayoría de los ingresos y aportaciones a la Sociedad proceden del Excmo. Ayuntamiento de Málaga la continuidad de la Sociedad está garantizada por el accionista único.

16.6 No se ha producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que por su transcendencia pudiera afectar a las Cuentas Anuales.

17 Negocios Conjuntos

La sociedad no posee negocios conjuntos.

18 Operaciones con partes vinculadas

Ingresos

18.1 Las transacciones efectuadas con el accionista único y empresas participadas durante 2020 y 2019 se han realizado a valor razonable y se resumen como sigue:

	Ingresos 2020	Ingresos 2019
Prestaciones de servicios y Arrendamiento:	25.706,60	25.502,60
ESESA-IMF (IVA Incluido)	25.706,60	25.502,60
INGENIA (IVA Incluido)	0,00	0,00
BIC EURONOVA (IVA incluido)	0,00	0,00
Transferencias y Subvenciones:	8.582.864,72	6.833.558,19
Transferencias, subvenciones, donaciones y legados a la explotación	3.426.561,49	3.743.057,40
Transferencias del Excmo. Ayto. de Málaga	5.156.303,23	3.338.763,12
TOTAL TRANSACCIONES RELACIONADAS	8.608.571,32	6.859.060,79



En el ejercicio 2020 los principales ingresos por prestación de servicios (IVA Incluido) realizados con el Ayuntamiento de Málaga, la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación S.A., Servicio Integral de Limpieza de Málaga III S.A., Parque Cementerio de Málaga y Empresa Municipal de Aguas S.A. entre otros, han ascendido a 174.920,32 euros, siendo en el 2019 de 159.423,14 euros.

Gastos

18.2 Las transacciones efectuadas con el accionista único, sus organismos municipales y las empresas participadas durante 2020 y 2019 se han realizado a valor razonable y se resumen como sigue:

Recepción de servicios: (IVA incluido)	Gastos 2020	Gastos 2019
ESESA-IMF	0,00	8.710,00
INGENIA	99.363,44	169.967,53
BIC EURONOVA	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS MUNIC. Y SDADES. MUNIC.	423.683,28	468.962,23
TOTAL TRANSACCIONES RELACIONADAS	523.047,42	647.639,76

18.3 Retribución y otras prestaciones devengados por el personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración.

Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración no han devengado retribución alguna por el ejercicio de las actividades que tienen encomendadas.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni créditos a los miembros de su Consejo de Administración, ni asumido compromiso o aval alguno en relación con los mismos.

Personal de Alta Dirección

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de la sociedad devengados por el personal de alta dirección y que figura en la declaración anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, por centros de actividad es el siguiente:

Centro de Actividad	2020	2019
Promálaga	66.977,18	65.458,26
Palacio de Ferias y Congresos	99.090,75	96.833,83
TOTAL	166.067,93	162.292,09

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni créditos al personal de alta dirección, ni asumido compromiso o aval alguno en relación con los mismos.



La sociedad ha satisfecho la cantidad de 5.509,19 euros, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de directivos y administradores.

18.4 Participación de los Consejeros en actividades similares a las de la Sociedad.

Tal y como se establece en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración han informado de la ausencia de alguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad.

19. Otra Información

19.1 El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por sexo y categorías profesionales según contrato, ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2020

	Hombres	Mujeres
Directores generales	1	1
Técnicos y profesionales	15	5,64
Empleados Contables, administrativos y otros empleados de oficina	16,48	46
Total	32,48	52,64

EJERCICIO 2019

	Hombres	Mujeres
Directores generales	1	1
Técnicos y profesionales	11,75	9
Empleados Contables, administrativos y otros empleados de oficina	20,43	38,12
Total	33,18	48,12

En la Sociedad hay contratado un empleado de oficina con una discapacidad igual o superior al 33% en la categoría de empleado contable.

19.2 En base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se informa que la distribución de sexos de la Empresa en el 2020 ha sido de 32,48 hombres y 52,64 mujeres. De los 2 directores, 1 es mujer.

19.3 Promálaga es auditada por "KPMG, S.L.". El importe de la auditoría financiera del ejercicio 2020 asciende a 10.000,00 euros. Los honorarios por otros servicios de verificación (auditoría de cumplimiento), ascienden a 6.000,00 euros. En 2019 los honorarios por ambos conceptos ascendieron a 16.000,00 euros.



20. Política y Gestión de Riesgos Financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra en su balance.

Riesgo de tipos de interés

La sociedad no cuenta con ninguna fuente de financiación con entidades bancarias.

21. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales detallada por líneas de actividad es la siguiente:

PROMÁLAGA

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4,52	6,17
Ratio de operaciones pagadas	4,50	6,02
Ratio de operaciones pendientes	4,87	9,71
	Importe	Importe
Total pagos realizados	2.425.245,68	3.286.520,08
Total pagos pendientes	121.525,84	143.918,58

PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28,90	28,13
Ratio de operaciones pagadas	29,46	28,34
Ratio de operaciones pendientes	12,11	17,35
	Importe	Importe
Total pagos realizados	5.799.179,75	7.739.876,03
Total pagos pendientes	194.541,59	148.586,69



TOTAL SOCIEDAD

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,07	21,47
Ratio de operaciones pagadas	19,45	21,68
Ratio de operaciones pendientes	9,33	13,59
	Importe	Importe
Total pagos realizados	8.224.425,43	11.026.396,11
Total pagos pendientes	316.067,43	292.505,22

Tal y como se establece en la citada ley, quedan excluidas las obligaciones de pago que no estén basadas en una relación comercial, asimismo quedan excluidas las que se producen entre las distintas entidades del sector público.



INFORME DE GESTION EJERCICIO 2020

EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A.

- PROMÁLAGA -



INFORME DE GESTIÓN. EJERCICIO 2020

1.-Situación de la Sociedad

PROMÁLAGA se constituyó el 25 de noviembre de 1.987 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, como una Empresa Municipal con personalidad jurídica y funcionalidad de Sociedad Anónima.

La sociedad está participada al 100% por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga teniendo la consideración de sector público y servicio técnico del Ayuntamiento de Málaga.

El órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General de Accionistas que está constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la promoción, desarrollo, ayuda y participación, financiera o no, en todas aquellas empresas, existentes o de nueva creación, y actividades, de índole económico o social que potencien la generación de empleo, riqueza o bienestar social en la Ciudad de Málaga y su entorno

2.-Evolución y Resultado

El ejercicio 2020 ha estado marcado por la crisis sanitaria derivada del Covid-19, no obstante, se han obtenido beneficios por importe de 134.715,21 euros.

En cada una de las líneas de actividad se especifica la evolución de la sociedad para el ejercicio 2020.

3.- Acontecimientos relevantes del 2020

3.1.- PROMÁLAGA

Emprendimiento, consultoría y creación de empresas

Durante el año 2020 se han atendido a un total de 720 emprendedores y más de 7.900 consultas a través de Málaga Emprende, donde se han ofrecido servicios de asesoramiento empresarial previo al inicio de actividad y se han tramitado las ayudas disponibles por parte de Promálaga. A lo largo del 2020 han sido 293 las empresas que se han creado a través de Málaga Emprende, lo que supone que aproximadamente el 26 % de las visitas atendidas han puesto en marcha una empresa.

Asimismo, se han concedido 295 programas de asesoramiento gratuito (28 corresponden al programa de asesoramiento gratuito para sociedades y 267 al programa de asesoramiento gratuito para autónomos. Del total de solicitudes, el 45% eran de empresas dirigidas por mujeres y el 55% restante por hombres.



En el año 2020, Promálaga ha incorporado el servicio de constitución gratuito de sociedades mercantiles, que consiste en tramitar y gestionar los pasos legales para la constitución de una sociedad mercantil.

Se han tramitado 33 expedientes de constitución de sociedades mercantiles.

De abril a julio del 2020, estuvo en funcionamiento una oficina virtual de asesoramiento empresarial prestando un servicio de atención y resolución de dudas para empresas malagueñas sobre las diferentes medidas que se están tomando en materia económica con motivo del Covid-19.

Gestión de la Red Municipal de Incubadoras

La **Red Municipal de Incubadoras** se configura como el principal instrumento de Promálaga para el fomento del empleo, la creación y consolidación de empresas y el apoyo a los emprendedores, a través de los diversos programas y servicios que ofrece.

A 31 de diciembre de 2020, la Red Municipal de Incubadoras dispone de una capacidad de espacios para instalar a 233 empresas con una estimación potencial de dar cabida a 648 empleos, siendo la ratio de ocupación del 78,1%.

Asimismo, se acordó la bonificación del 100% de las cuotas del servicio de incubación a las empresas instaladas en la Red de Incubadoras que no estaban haciendo uso de las instalaciones durante los primeros estados de alarma, practicándose además bonificaciones del 50% de la cuota de incubación en los meses de julio a septiembre y del 25% para octubre, y una bonificación del 75% para noviembre y diciembre para favorecer la reactivación económica.

Otros proyectos y actuaciones gestionadas por Promálaga

Durante 2020 Promálaga ha continuado con el desarrollo de proyectos importantes para la ciudad, e iniciado otros importantes, tales como:

- Captación de Inversiones:

Se han atendido a 92 empresas nacionales e internacionales a través de medios telemáticos o presenciales. Las empresas contactadas pertenecen a diversos sectores productivos destacando las compañías de software, tecnología, retail y logística. En 2020, la Oficina del Inversor ayudó a 6 empresas extranjeras a instalarse en Málaga, estimándose una creación de unos 70 puestos de trabajo.

- Tarjeta de Estudiantes:

Durante el año 2020, a través de las 15 escuelas asociadas se han vendido a los alumnos de español un total de 71 tarjetas. La situación especial de este año 2020 con el covid-19, el estado de alarma y confinamiento hace que los datos



de este año hayan bajado de manera considerable, haciendo difícil una comparación con años anteriores.

- Tarjeta Málaga Pass:

Promálaga continúa comercializando la tarjeta Málaga Pass, en versiones de 24, 48, 72 horas y una semana, que contribuye a facilitar el acceso a los turistas a monumentos y a toda la oferta turística de la ciudad. En 2020 se han vendido un total de 177 tarjetas a través de la tienda Málaga Store, vía Web y a través de la APP.

- Tienda Málaga Store:

En el año 2020 la tienda ha contado con 5.882 clientes, gastándose de media 9,74 € y llevándose en promedio 2'5 artículos de la tienda. Debido a la situación de crisis, el adjudicatario actual ha renunciado al año adicional que contemplaba el contrato, por lo que la tienda permanece cerrada desde el 17 de noviembre de 2020, a la espera de conseguir un nuevo adjudicatario para la explotación.

- Programas Europeos:

Promálaga continúa gestionando Proyectos Europeos tales como, Green Screen & EURECA, Connecting, Elviten, el proyecto "Bridging the gap" de la convocatoria europea Erasmus, el programa Social and Creative y el proyecyo Elit Climate-KIC.

Empresas participadas por Promálaga

Las empresas participadas por Promálaga son las siguientes:

Escuela Superior de Estudios de Empresa SA (ESESA-IMF)

Porcentaje de participación: 24,50%

Centro Europeo de Empresas e Innovación SA (BIC EURONOVA)

Porcentaje de participación: 40%

Ingeniería e Integración Avanzadas SA (INGENIA)

Porcentaje de Participación: 20%

En referencia a la empresa Hilados y Tejidos Malagueños, S.A., en la que la sociedad tenía una participación del 2% y que se encontraba en proceso de liquidación, con fecha 19 de noviembre de 2020, se publicó en el BOE nº 304 la conclusión del concurso y posteriormente, con fecha 20 de noviembre de 2020, se procedió a la inscripción en el Registro Mercantil de la extinción de la sociedad, por lo que se ha procedido a dar de baja del activo de Promálaga.



3.2.- PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

FYCMA (Palacio de Ferias y Congresos de Málaga) ha cerrado 2020 alcanzando varios hitos en su haber en un contexto de especial complejidad, durante el que ha consolidado su papel estratégico en la reactivación económica de la ciudad tras vivir un profundo proceso de adaptación y transformación global.

El ejercicio 2020 arrancó con unas previsiones de actividad inéditas para FYCMA, que encaraba lo que sería un año de expansión y consolidación del calendario. Nuevos proyectos congresuales se sumaron a citas feriales ya asentadas entre los tejidos especializados que alcanzaron a celebrar las que hasta la fecha se han convertido en sus ediciones más exitosas.

La emergencia sanitaria y sus consecuencias inmediatas en lo que respecta a limitaciones de movilidad y normal desarrollo de la actividad económica, obligó al Palacio a replantear, no solamente su estrategia corporativa a corto plazo, sino a poner sus capacidades al servicio de los diversos proyectos e iniciativas puestas en marcha para paliar la situación generada.

Así, FYCMA ha reinventado durante el transcurso de 2020 la forma de celebrar ferias y eventos combinando la actividad presencial con la parte virtual para abrir nuevas ventanas al talento, difundir conocimiento y generar oportunidades de negocio y colaboración. En este contexto nació 'FYCMA ON. Virtual Events', una iniciativa que engloba cada uno de los proyectos virtuales de producción propia emprendidos por el recinto.

La incorporación de soluciones híbridas y la apuesta clara por la dimensión virtual -tanto para eventos planteados en este soporte en su totalidad o como complemento a los presenciales- han sido decisivas para el mantenimiento de un calendario con gran peso de la actividad de organización propia, compensando así el volumen de aplazamientos en terceros.

De esta manera, FYCMA ha articulado una estrategia para, en un contexto de limitación de la movilidad y control exhaustivo de aforos, poder seguir desempeñando esta labor, acelerando su proceso de transformación digital. El Palacio ha conseguido con ello mantener más del 50 por ciento de las convocatorias de organización propia cuya celebración estaba prevista en 2020, reubicándolas en fechas más propicias, trasladándolas a formato online o complementándolas con un componente virtual -tanto con actividades o contenidos previos como durante la celebración- para llegar a reunir a más de 93.500 participantes.

Durante 2020 se han celebrado en total 14 ferias y exposiciones presenciales y 12 eventos virtuales. La combinación de encuentros presenciales, híbridos y convocatorias online han permitido mantener en torno a un 60 por ciento de la actividad ferial prevista a comienzos de 2020, con gran protagonismo del ámbito profesional y especializado.



En el apartado congresual, la irrupción de la pandemia obligó a paralizar un calendario que ha conseguido reubicarse en más de un 80% por ciento, desplazando el impacto económico previsto en el entorno a próximas fechas. Para ello, FYCMA desplegó una estrategia comercial basada en la atención permanente al organizador, flexibilización en las fórmulas de contratación y, por supuesto, una propuesta de valor totalmente orientada al concepto de 'Fycma, espacio seguro'. En 2020 se han llegado a celebrar 71 eventos entre congresos, convenciones, jornadas y otros actos.

Cabe destacar que el recinto llevó a cabo la implementación inmediata de nuevas fórmulas y mecanismos que garantizaran la salud de organizadores, expositores, proveedores, participantes y asistentes, asegurando su salud en el ciclo completo de su visita al recinto. Estas medidas y protocolos han sido recogidos y detallados en un riguroso plan de contingencia que ha permitido recuperar la actividad presencial con todas las garantías sanitarias, lo que incluye el análisis y replanteamiento de todos los procesos asociados a la organización y celebración de cada uno de los eventos y ferias.

Algunas de estas medidas han sido la adecuación de los espacios expositivos a través de delimitaciones y señalización, establecimiento de flujos de entrada y salida e itinerarios para una movilidad segura por el edificio, aforos limitados y reducidos, intensificación de la limpieza y desinfección a través de la intervención permanente de personal cualificado durante el evento, habilitación de puntos de dispensación de gel desinfectante distribuidos en diferentes zonas del recinto o la toma de temperatura a los asistentes a su llegada.

3.3.- POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES

El Polo Nacional de Contenidos Digitales se consolida como un proyecto que convierte a Málaga en una referencia en la escena nacional y en la industria de los medios y el entretenimiento digital, ya que existen pocos ejemplos en España que promuevan e impulsen un ecosistema vertical desde lo público, la innovación, la transformación digital, el emprendimiento y la formación.

Durante el año 2020 se han desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones:

Una totalidad de 262 proyectos han elegido el Polo Digital en alguno de los programas de preincubación e incubación para iniciar su actividad desde que comenzó su andadura. Han pasado por los diferentes itinerarios de emprendimiento del Polo de Contenidos Digitales 109 startups, siendo un total de 44 proyectos en pre-incubación y 65 en incubación y aceleración.

Los espacios de las instalaciones del Polo Digital en Tabacalera se han adaptado con medidas frente al Covid, reordenando los circuitos de acceso y salida, así como los aforos y la distancia de los coworkings y oficinas.



Así mismo, durante los meses de confinamiento de abril, mayo y junio de 2020 el Polo Digital del Ayuntamiento de Málaga hizo una exención de las cuotas a todas las empresas y autónomos instalados de un total 23.739 euros como apoyo a al emprendimiento para hacer frente a la crisis producida sanitaria de la Covid19.

Este año, debido a la pandemia, los eventos online y en directo vía streaming han tomado protagonismo desde el plató audiovisual y el estudio de grabación de las instalaciones del Polo Digital, llevando contenidos digitales a los hogares con un impacto de 600.000 visualizaciones desde las redes sociales. Por ello, este año han sido más de 32.000 asistentes virtuales, con un crecimiento del 800% frente a los 4.000 asistentes virtuales de 2019.

Han sido un total de 70.850 personas las que han disfrutado de los 55 eventos celebrados, tanto presenciales como online a lo largo de 2020, desde el Polo Digital (32.000 asistentes online, 2.850 presenciales y 36.000 personas que acudieron a Freakcon en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga).

Este año 2020 se han promovido desde el Polo Digital concursos online con una dotación total de 37.000 euros en premios para el 2º Concurso Nacional de Premios de Videojuegos Indies, con 147 juegos presentados; la Global StartupCities Game Jam, la Málaga Jam, el reto Agrotech Awards a través de los DIH (Digital Innovation Hubs) y el concurso de ideas "Disability Serious Game" en colaboración con Fundación ONCE, para promover la inclusión de las personas con discapacidad en los juegos. Por otro lado, se ha contribuido a la elaboración de videojuegos como "Diana frente al espejo", para prevenir la violencia machista entre adolescentes y jóvenes; y "En búsqueda del BAMAK" un proyecto educativo para fomentar las vocaciones STEAM presentado en Talent Woman.

4.- Evolución prevista de la Sociedad y circunstancias ocurridas tras el cierre

Para el ejercicio 2021, en lo que respecta a Promálaga, la empresa prevé continuar el desarrollo de la mayor parte de las actividades que ha realizado durante el ejercicio 2020, apoyando más la creación de empleo mediante Incubadoras de Empresas, que se ha desarrollado para impulsar esta actividad en la ciudad de Málaga.

En este sentido se prevé incorporar durante 2021 la Incubadora de Empresas de Servicios Profesionales. Se proyectan un total de 18 despachos profesionales para empresas de servicios de nueva creación, además de una serie de servicios comunes como salas de conferencias, sala de juntas/reuniones, salas de usos polivalentes, formación o videoconferencias, office, almacén, archivos y aseos, con una superficie construida total de 953,57 m².

Asimismo, y continuado con el mismo criterio adoptado en el ejercicio 2020, se ha acordado que se continúe practicando un 25% de bonificación en la cuota de incubación al menos, hasta el mes de abril de 2021.



En lo que respecta al Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, el ejercicio 2021 estará marcado por la evolución que presente la situación de pandemia generada por la irrupción del COVID-19 a nivel mundial, con los efectos sanitarios y económicos que está teniendo en todo el mundo en general, y en España y en nuestra ciudad en particular.

En este sentido, la evolución de la actividad va a depender mucho, no sólo de la evolución de la pandemia a nivel global, sino también de las medidas restrictivas a la actividad congresual y ferial que se establezcan a nivel europeo, nacional y autonómico, así como la evolución que presenten las restricciones a la movilidad internacional y nacional.

En este contexto, se han planteado unos presupuestos conservadores, en el que se considera que la actividad se retomará a partir del segundo semestre del 2021, dedicando el primer semestre a la preparación de los eventos que tengan lugar en el segundo semestre y en 2022. Asimismo, se plantea la opción de que la actividad ferial propia se mantenga, celebrándose así las ediciones 2021 de Foro Transfiere, y de H&T como mínimo, así como, en caso de que entrara algún evento puntual que, por sus características de rentabilidad en términos económicos y en términos de ciudad, superara los mínimos que se establecerán, se estudiaría su celebración.

Por tanto, el principal objetivo del ejercicio 2021 es mantener la actividad, y mantener a FYCMA en la cabeza de salida, para que, en el momento en que se puedan celebrar eventos sin restricciones o con unas restricciones mínimas, pueda estar preparado para ello, manteniendo siempre la seguridad de las personas que trabajan en FYCMA, proveedores y colaboradores, clientes y visitantes.

Uno de los principales objetivos para el ejercicio 2021 es la puesta en marcha de 42 Málaga. El convenio firmado entre Fundación Telefónica y el Ayuntamiento de Málaga en mayo de 2020 y para el que ya han comenzado las obras, muestra el interés estratégico de este proyecto dirigido a la formación especializada en tecnología y contenidos digitales para la ciudad de Málaga.

Otros Acontecimientos:

HITEMASA

Asimismo, en lo que respecta a la empresa Hilados y Tejidos Malagueños, SA, con fecha 29 de enero de 2021 se ha procedido con su inscripción correspondiente en el Registro Mercantil de Málaga (diario 437, asiento 274) a dar por concluido el proceso de concurso y liquidación de la entidad, no debiéndose ser tenida más en consideración como empresa participada de Promálaga.



PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Con fecha 30 de enero de 2021, se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de la norma, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

5.- Actividades en materia de I + D+i

Durante el ejercicio 2020, las actividades en materia de I+D que se han desarrollado en el Polo Nacional de Contenidos Digitales se han descrito en párrafos anteriores, y en lo que respecta a Promálaga, se han realizado o colaborado en los siguientes proyectos relacionados con I+D:

- European Satellite Navigation Competition (ESNC)
- SPANISH SMALL SATELLITES INTERNATIONAL FORUM



- EXPO 2027 MALAGA
- Málaga, Destino Seguro

- Capitalidad Europea de Turismo Inteligente 2020
- Foro Transfiere
- Málaga Tourism Challenge
- Premios Spin Off
- Global Startup Cities Summit

6.- Periodo Medio de Pago a Proveedores

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales detallada por líneas de actividad es la siguiente:

PROMÁLAGA

	Ejercicio 2020
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4,52
Ratio de operaciones pagadas	4,50
Ratio de operaciones pendientes	4,87
	Importe
Total pagos realizados	2.425.245,68
Total pagos pendientes	121.525,84

PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

	Ejercicio 2020
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28,90
Ratio de operaciones pagadas	29,46
Ratio de operaciones pendientes	12,11
	Importe
Total pagos realizados	5.799.179,75
Total pagos pendientes	194.541,59

TOTAL SOCIEDAD

	Ejercicio 2020
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,07
Ratio de operaciones pagadas	19,45
Ratio de operaciones pendientes	9,33
	Importe
Total pagos realizados	8.224.425,43
Total pagos pendientes	316.067,43



7.- Negocios sobre acciones propias

No se han producido negocios sobre acciones propias.

8.- Gestión de riesgos financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general la sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra en su balance.

c) Riesgo de tipos de interés.

La sociedad no cuenta con ninguna fuente de financiación con entidades bancarias.



El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades de Málaga, S.A. (Promálaga), adoptó en sesión del 22 de marzo de 2021 el acuerdo de formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión anual correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2020.

Los Administradores/Consejeros de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades de Málaga, S.A. (Promálaga), SIGUIENTES,

- Fdo. D. Francisco de la Torre Prados, N.I.F. 25.017.414 – S
- Fdo. Dña. María Rosa Sánchez Jiménez - N.I.F. 06.568.092 – M
- Fdo. Dña. Susana Carillo Aparicio – N.I.F. 33.399.617- Y
- Fdo. D. Carlos Conde O'Donnell – N.I.F. 25.686.955 – A
- Fdo. D. Alejandro Carballo Gutiérrez – N.I.F. 44.579.206 – P
- Fdo. Dña. María del Carmen Martín Ortiz – N.I.F. 25.047.566 – P
- Fdo. D. Mariano Ruiz Araujo – N.I.F. 44.597.540 – B
- Fdo. D. Pablo Orellana Smith – N.I.F. 74.883.975 – T

DECLARAN firmados mediante la firma digital del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre de 2020, que han quedado recogidas en los folios del 1 al 73, ambos inclusive y numerados correlativamente, todos ellos debidamente firmados por el Secretario no consejero del Consejo de Administración para su identificación, en cumplimiento de la legislación vigente.

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3º, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

**CARBALLO
GUTIERREZ
ALEJANDRO
DAMIAN -
44579206P**

Firmado digitalmente por CARBALLO
GUTIERREZ ALEJANDRO DAMIAN -
44579206P
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=CARBALLO GUTIERREZ
ALEJANDRO DAMIAN - 44579206P,
sn=CARBALLO GUTIERREZ,
givenName=ALEJANDRO DAMIAN,
c=ES,
serialNumber=IDCES-44579206P
Fecha: 2021.04.14 13:44:53 +02'00'

Código Seguro De Verificación	LFkVfI8Qfqcvyk0CJ7Y3cw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith		Firmado	12/04/2021 10:32:29
	Mariano Ruiz Araujo		Firmado	12/04/2021 10:29:44
	María Carmen Martín Ortiz		Firmado	12/04/2021 10:28:49
	Carlos María Conde O'Donnell		Firmado	11/04/2021 09:51:11
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	09/04/2021 19:06:12
	María Rosa Sánchez Jiménez		Firmado	08/04/2021 13:06:16
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	08/04/2021 09:27:12
Observaciones	75		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LFkVfI8Qfqcvyk0CJ7Y3cw==			





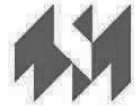
Asimismo, el resto de Administradores/Consejeros de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades de Málaga, S.A. (Promálaga), SIGUIENTES,

- Fdo. D. Nicolás Eduardo Sguiglia – N.I.F. X4204487 – H

DECLARAN firmados mediante la firma manuscrita del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre de 2020, que han quedado recogidas en los folios del 1 al 73, ambos inclusive y numerados correlativamente, todos ellos debidamente firmados por el Secretario no consejero del Consejo de Administración para su identificación, en cumplimiento de la legislación vigente.

Y para que conste, firma asimismo, el Secretario no consejero del Consejo de Administración de modo manuscrito.

Fdo. Federico Romero Gómez.



DILIGENCIA: Para hacer constar que firmo los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el art. 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que sea prueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo manifestado mi disconformidad de los mismos”

Inscrita en el Registro de Málaga. Tomo 898. Libro 708. Sección 3ª, Folio 162. Hoja 9040-A. Inscripción 1ª CIF A29233681

Código Seguro De Verificación	fm/oUEQJ1vgEp8kL+Ggn5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Martín Ortiz	Firmado	13/04/2021 11:36:57
	Pablo Orellana Smith	Firmado	13/04/2021 10:58:32
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	12/04/2021 13:24:45
Observaciones	77	Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fm/oUEQJ1vgEp8kL+Ggn5w==		





KPMG Auditores, S.L.
Marqués de Larios, 3
29015 Málaga

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A., 'Promálaga':

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. 'Promálaga' (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios (véanse notas 4.6 y 12)

El reconocimiento de ingresos por prestación de servicios es un aspecto relevante de nuestra auditoría dada su significatividad y susceptibilidad de incorrección material en relación con las cuentas anuales en su conjunto.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación de los controles de la Sociedad sobre el reconocimiento de ingresos y la realización de pruebas sobre dichos controles, la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos para una muestra de transacciones, comprobando la naturaleza, exactitud y la correcta imputación temporal de la transacción y, a partir de una selección de operaciones cercanas al cierre, tanto anteriores como posteriores al mismo, comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo apropiado. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de facturas pendientes de cobro, realizando, si aplicase, procedimientos de comprobación alternativos mediante facturas o justificantes de cobro posterior. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones (véanse notas 4.10 y 15)

El reconocimiento de ingresos por subvenciones, donaciones y legados recibidos por su significatividad y complejidad es un área susceptible de incorrección material.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre la contabilización de los ingresos por subvenciones, así como el recálculo del registro en el periodo apropiado y por el importe adecuado de los ingresos traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, obtención del Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento de Málaga en el que figuran las transferencias y subvenciones concedidas a la Sociedad para el ejercicio, así como la confirmación por parte del Ayuntamiento de los importes pendientes de cobro al cierre del ejercicio por este concepto. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. 'Promálaga' determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

José Antonio Gómez Domínguez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18161

28 de abril de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 11/21/00024

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional